



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 19

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 9 de marzo de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

OBJECIONES

OBJECIONES PRESIDENCIALES

Al Proyecto de ley número 45/93 Cámara de Representantes - 156/93 Senado de la República. por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de San Roque, en el Barrio de San Roque, de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico.

Doctor
Alvaro Benedetti Vargas
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Señor Presidente:

Sin la pertinente sanción presidencial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la Constitución Política y 197 a 199 de la ley 5ª de 1992, se devuelve el proyecto de la referencia por razones de inconstitucionalidad parcial, por las razones que a continuación se indican.

Inconstitucionalidad del artículo segundo: reza este artículo lo siguiente:

Este Templo como Monumento Nacional será objeto de especial cuidado y conservación por parte de la administración Local, Departamental y Nacional; para lo cual, en sus respectivos presupuestos anuales, se asignarán sendas partidas presupuestales para su mantenimiento y conservación.

Parágrafo: El Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías, asignará los recursos necesarios para terminar la total restauración del Templo de San Roque. Para ello, un a vez (sic) aprobada la presente Ley, la Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías,

estudiará, aprobará y asignará los recursos necesarios para el proyecto.

La norma es inconstitucional porque, como afirmó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en misiva del 1º de noviembre de 1994, dirigida al Presidente del Senado, a propósito de este proyecto de ley: ...Son eventos generadores de gasto público, que requieren la iniciativa gubernamental, o aval de este Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 154, inciso 2º de la Constitución Política y 163 de la Ley 5 de 1992.

La Corte Constitucional, mediante sentencia del 13 de julio de 1993, se pronunció respecto de las objeciones..., y en dicha oportunidad sostuvo: ...el incremento del gasto no puede provenir de la exclusiva iniciativa del Congreso, sino que debe contar con la anuencia del Gobierno...(C-270/93)

Por lo tanto, siendo este artículo relativo al gasto, y no haber tenido iniciativa o aval gubernamental, sino por el contrario, en su oportunidad tuvo expreso rechazo del Gobierno, no resta sino concluir que la norma es contraria a la Carta Política.

Adicionalmente el Ministerio de Hacienda sostuvo en la carta de enero 20 de los corrientes que:

De otro lado, respecto de la asignación de partidas presupuestales, en el momento actual del Templo de San Roque no es propiedad de una entidad pública y, por lo tanto, le es aplicable la prohibición contenida en el artículo 355, inciso 1º de la Constitución Política que evita la asignación, por mera liberalidad, de recursos de los presupuestos públicos a personas de derecho privado, asunto sobre el cual ya se ha pronunciado la Corte Constitucional, al interpretar por vía jurisprudencial los

términos donaciones y auxilios a que se refiere el artículo citado...(C-372/94).

Inconstitucionalidad del artículo tercero: el siguiente es el texto de este artículo:

Las partidas asignadas según el artículo anterior serán giradas al Municipio de Barranquilla y administradas por una Junta de Conservación del Monumento Nacional, que para el efecto de esta ley se crea. El control fiscal lo ejercerá las contralorías respectivas.

La norma es inconstitucional porque, como se acaba de anotar, se trata del procedimiento para hacer efectivo un gasto público que no sólo no tuvo origen gubernamental, debiendo haberlo tenido, sino que además se trata de hacer operativo un auxilio, de aquellos que prohíbe la Constitución.

Inconstitucionalidad del Parágrafo del artículo cuarto:

Por último, siendo inconstitucionales los dos primeros artículos, forzosamente lo es también el parágrafo del artículo cuarto, por unidad de materia.

En efecto, el Decreto 2067 de 1991, que regula el procedimiento constitucional, afirma en el artículo 6º inciso tercero que la Corte Constitucional debe declarar inexecutable no sólo las normas acusadas sino también aquellas que guarden unidad normativa con éstas. Así las cosas, si son inconstitucionales los artículos dos y tres del proyecto que nos ocupa, por las razones arriba expresadas, forzosamente lo es también este parágrafo.

Cordialmente,

ERNESTO SAMPER PIZANO
El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Guillermo Perry Rubio.

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 170/95

por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Penal.

El Congreso de la República,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónese un artículo al Capítulo III, del Título XI del Código Penal, el cual quedará así:

Artículo 305-A: Acoso Sexual. El que aprovechándose de su jerarquía, investidura, o posición laboral, inste, constriña, o induzca a otro a realizar o tolerar actos eróticos-sexuales, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años.

Artículo 2º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Publíquese y cúmplase

Senador de la República,

Omar Flórez Vélez.

Representante a la Cámara,

Rodrigo Echeverry Ochoa.

Exposición de Motivos

De todos es conocido, la proliferación en nuestra sociedad de comportamientos que atentan de alguna manera contra la autonomía personal y en especial contra la libertad, la dignidad y el pudor sexual.

Este tipo de comportamiento hace carrera cada vez más en nuestro medio, generando un impacto noticioso grande y sensacionalista.

Desafortunadamente en nuestro actual Código Penal Colombiano, estas conductas que pueden llegar a considerarse en un momento determinado como "Acoso Sexual", hoy no tienen cabida en él.

De ahí, la importancia de elevar a la categoría de delito todas las conductas que se enmarquen dentro de la imposición indeseada de relaciones sexuales.

Esta imposición que pretendemos sancionar penalmente, apunta específicamente a aquellas personas que haciendo gala de su superioridad, de su jerarquía, de su posición privilegiada, en el lugar de trabajo, pretenden alcanzar de sus subordinados o dependientes, aceptación y aprobación de actos erótico-sexuales.

Este tipo de acontecimientos, generan agravio e irrespeto a la dignidad humana, vulnera la intimidad, la libertad la autonomía de las personas y en muchos casos genera trastornos psicológicos en las víctimas, por la presión y la angustia que estos hechos les generan, además de entorpecer el ambiente laboral en que están inmiscuidos.

Es cierto, el tema del acoso sexual, es nuevo o reciente para nuestra sociedad, no obstante que en otros países hace veinte años se viene hablando del

tema, como los Estados Unidos donde en su Legislación y penalización. En Europa, también encontramos países donde este tipo de conducta está especificada como delito en los Códigos Penales, ellos son Francia y Bélgica.

El tema se viene estudiando y analizando enormemente en países como Gran Bretaña, España e Italia, hasta el punto de considerarlo de interés Nacional.

Honorables Congresistas, esperamos que adicionando un artículo al Capítulo III, del Título XI del actual Código Penal Colombiano, la imposición indeseada de relaciones sexuales que hoy está condenada a la impunidad, queden comprendidas todas aquellas acciones, constreñimientos, apremios y presiones ejercidas por un superior, para beneficiarse sexualmente del personal a su cargo.

Senador de la República,

Omar Flórez Vélez.

Representante a la Cámara,

Rodrigo Echeverry Ochoa.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL

El día marzo 2 de 1995 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 170 de 1995 con su correspondiente exposición de motivos: por el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa y el Senador Omar Flórez Vélez.

Diego Vivas Tafur.

Hay sello.

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA

ACTA NUMERO 24

Presidente : Germán Huertas Combariza

Vicepresidente: Harold León Bentley

Secretario General: Alberto Zuleta Guerrero

Hora: 10:00 a.m

En santafé de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres (1993), siendo las 10 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del doctor Germán Huertas Combariza.

Contestaron a lista los siguientes Parlamentarios:

Barraza Salcedo Rodrigo, Chaux Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Guerra Tulena Julio César, Huertas Combariza Germán, León Bentley Harold, Name Vásquez Iván Leonidas, Ortiz de Mora Graciela, Rincón López Luis Fernando, Salazar Bucheli Franco, Silva Meche Jorge Julián, Tarud Hazbun Moisés, Torres Barrera Hernando y Velásquez Sánchez Tomás Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los parlamentarios:

Patiño Amariles Diego y Torres Murillo Edgar Eulises.

Con quórum decisorio se declaró abierta la Sesión, con el siguiente orden del día:

I.

Llamada a lista.

II

Citación: Señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, y el doctor César de Hart, Presidente de la SAC, según proposición número 42, presentada por el honorable Representante Luis Fernando Rincón López.

II.

Citación doctores: Santiago Tobón - Gerente Nacional Caja Agraria, Mauricio Pimiento - Director DRI, Mónica Romero - Presidente (e) Blanco Cafetero y Sergio Durán Torres - Presidente Finagro, según Proposición número 46 presentada por los honorables Representantes Orlando Duque Satizábal y Juan José Chaux Mosquera.

IV.

Citación doctores: Jorge Visbal - Fedegán, Elías Borrero - Federación del Fondo Ganadero, María Cristina Uribe-Analac, Carlos Villa- Fedegan, Genaro Pérez- Colanta, Virgilio Vizcaíno - Coolechera, Fernando Sánchez- Asociación de Ganado Holstein, Calixto Manotas- Ciledco, María Isabel Hidalgo- Federación Colombiana de Cooperativas Lecheras, Manuel González - Fedegán Bolívar; invitados: Fágil Ghisais - Asocebú, Jorge Sade- Colesar, Alejandro Zambrano - Asoganorte, Gustavo Mercado- Proleca, Lisandro López - Codegan y Alvaro Campo Posada - Acolec, según Proposición número 49, presentada por los honorables Representantes Julio César Guerra Tulena y Rodrigo Barraza Salcedo

V.

Reparto Proyectos de ley: número 238-93 Cámara; "por la cual se crean los Fondos de Comercialización y Fomento Agropecuario y se dictan otras disposiciones", presentado por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas; y número 243-93 Cámara; "por medio de la cual se establece el régimen general de prohibiciones, limitaciones y sanciones por el consumo de tabaco, cigarrillo y sus derivados", presentado por el honorable Representante Lucas Lébolo Conde.

VI.

Proposiciones y Varios.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Informe señor Presidente que hay quórum decisorio en la Sala.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Sírvase leer el orden del día señor Secretario.

Secretario:

Orden del día, Comisión Quinta Cámara de Representantes, abril 21 de 1993.

Se da lectura al Orden del Día.

Está leído el orden del día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

En consideración el orden del día.

Yo quiero informarle a los miembros de la Comisión que el señor Ministro me acaba de llamar por la razón que tiene un poco de dificultades, tiene la visita del Ministro de Agricultura de Venezuela, están haciendo unos ajustes al proceso de integración y se manda excusar para el debate, él va a mandar al Viceministro y creo que mientras podemos volver a dialogar con el Ministro, una vez termine con el Ministro de Venezuela, me parece prudente alterar el orden del día e iniciar con el segundo punto, para continuar con el debate de Fedegán y volver nuevamente a insistir para ver si el Ministro va a asistir al debate.

En consideración el orden del día con la propuesta. Sí honorable Representante.

Honorable Representante Juan José Chaux:

Muy amable señor Presidente; en primer lugar quiero agradecerle a los muy importantes representantes del sector agropecuario que hoy honran con su presencia al Congreso de la República y desde luego acojo plenamente que pasemos al punto que tiene que ver directamente con la citación y la invitación que ha formulado el Representante Guerra. No obstante si conviene precisar que el señor Ministro de Agricultura en dos ocasiones ha tenido inconvenientes para cumplir con el mandato constitucional y legal de comparecer ante el Congreso de la República, de tal manera que quede constancia en el acta que en dos oportunidades el señor Ministro de Agricultura se ha excusado de asistir al debate y se cita nuevamente para la fecha que él estime conveniente, con el objeto de adelantar el debate del sector Agropecuario. Creo que lo más importante que está viviendo el país en este momento es la crisis del sector agropecuario; lo prioritario es conocer cuál es la voluntad política del Gobierno Nacional en colaborar y ayudar a este importante sector de la economía nacional y en dos oportunidades han existido compromisos más importantes para el Ministerio de Gobierno que acudir al llamado del Congreso de la República.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Yo quiero, honorable Representante antes de continuar, decir que hablé con el Ministro, quien estaba dispuesto a venir. Sin embargo, las razones que me esgrimió me parecían

ron de suficiente peso para decirle que, como había dentro del orden del día otros puntos, me parecía conveniente que podría ir avanzando en su conversación con el Ministro de Venezuela, mientras nosotros nos adelantábamos en el debate que está en el orden del día. Realmente justifiqué al Ministro, honorable Representante y si quiero en eso ser sincero, que yo iría a adelantar unos artículos del orden del día y que tendría tiempo para que él pudiera adelantar en su conversación.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

No hay problema señor presidente. Simplemente, que quede la constancia de las dos oportunidades; además es absolutamente cierto.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón:

Gracias señor Presidente, es que como citante al señor Ministro, considero que según lo que usted expresa, no está descartada la presencia del señor Ministro más tarde en esta sesión y creo conveniente que la Mesa Directiva se comunique telefónicamente con él y que le insista que haga presencia, no importa que sea más tarde; porque vale la pena aprovechar que está el sector agrario aquí presente y que el Gobierno nos fije cuál es la política hacia el futuro en el sector agrario. Además, para eso es la citación.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Continúa la discusión del orden del día. ¿Lo aprueba la Comisión?

Seguimos con el tercer punto del orden del día.

Secretario:

Citación doctor Santiago Tobón, Gerente Nacional Caja Agraria; Mauricio Pimiento, Director DRI; Mónica Romero, Presidente (e) del Banco Cafetero; Sergio Durán Torres, Presidente Finagro, según proposición número 46 presentada por los honorables Representantes Orlando Duque Satizábal y Juan José Chaux Mosquera.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el Representante Orlando Duque Satizábal

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Gracias señor Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los funcionarios del Gobierno que tienen relación con el sector agropecuario del país, que han aceptado muy gentil y oportunamente la invitación que esta Célula Congresional les hiciera, en el sentido de que no sólo para nosotros como representantes de distintas regiones del país, interesados como los que más en que al sector agropecuario del país, el Gobierno Nacional les presta especial atención y que buscando ese objetivo el Congreso Nacional aprobó en la legislatura pasada unas leyes importantes que van a servir de alivio si se aplicaba a los agricultores colombianos, sobre todo en aquellas zonas y aquellos renglones que han sido más afectados no sólo por los inconvenientes climáticos, por la misma apertura económica, por los sucesos de orden público que se dan en algunas regiones del país, por la broca y los precios del café; en fin, por todos aquellos hechos que han hecho que la situación de los agricultores y ganaderos de Colombia sea sumamente difícil. Todos tenemos mucho que ver, honorables Representantes y honorables funcionarios con el desenvolvimiento del sector agropecuario del país y todos somos testigos de las series de dificultades que las personas dedicadas a estas actividades han tenido que enfrentar, no sólo para sostener sus hatos en las regiones ganaderas y sus cultivos en los sectores agrícolas, sino que han tenido que luchar contra una serie de inconvenientes y una serie de vicisitudes que se han venido presentando, unos propiciados por el Gobierno y otros por la naturaleza. El año pasado fue catastrófico para el sector agrario; el verano inclemente que azotó al país conllevó a los algodoneros, a los arroceros, a los paperos, a todos los del sector agrario casi que a la ruina.

Hemos insistido en muchas oportunidades y aquí lo hicimos ante el Ministro de Agricultura anterior y lo hemos venido haciendo durante muchos años, en el sentido de que el Gobierno, no importa por quién esté encabezado, el Ministerio de Agricultura medidas con el fin de hacer que los agricultores puedan competir en términos y en condiciones favorables para poder seguir produciendo la comida para Colombia. Todas esas inquietudes han sido desoídas y desatendidas por el Gobierno. La Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Colombia en muchas oportunidades ha hecho la misma solicitud y ha insistido mucho ante el Gobierno, no encontrando eco. Por eso no entendemos por qué Colombia, que es un país agrario por excelencia, que tiene todos los climas, todas las capas vegetales y todos los pisos térmicos para los distintos productos, el Gobierno Nacional no ha tomado la determinación de ayudarlo a los campesinos colombianos.

Pensamos con justificación que los agricultores Colombianos no pueden competir con los agricultores de otros

países y no pueden competir porque mientras ellos están subsidiados en un 70, 80 y a veces hasta el 100% para poder exportar sus productos, nuestros agricultores tienen que competir con altísimos precios de los insumos, con el problema de la inseguridad, con el problema de la insolvencia económica y sobre todo con los climas, con las etapas climáticas que hacen que muchos de los productos se pierdan por efectos del verano o del invierno. El problema de los cafeteros es quizá el más grave de todo el agro Colombiano, pero diría que no es tan grave por el hecho que el pacto cafetero se haya caído y porque haya habido una merma sustancial en el precio externo del café.

He venido diciendo que es más importante para los cafeteros que el Gobierno los asesore, les ayude y les colabore en el sentido de combatir lo que los está afectando ahora, que es la broca.

Pienso como agricultor que soy, que si tengo un producto en óptimas condiciones y lo saco al mercado, así sea a precios mínimos, lo vendo. Pero si hay precios elevados y el producto que yo saco no sirve, no hago absolutamente nada, entonces creo señores representantes del Gobierno, que debe proceder en forma inmediata a tratar de ayudarles a los agricultores, a los cafeteros colombianos en programas de capacitación, orientación y de financiación para poder combatir el fenómeno de la broca, que es mucho más grave que la caída de los precios. Hay mecanismos que permiten hacer el control; hay elementos químicos, que a lo mejor los campesinos, que han sido tan afectados por este flagelo, no están en condiciones por la pérdida total de sus cosechas por hacer el control químico, porque es sumamente costoso. Existen controles biológicos que el Gobierno Nacional a través del Ministerio, de la Caja Agraria, del Banco Cafetero podría decir, no ha querido o no ha tomado las medidas conducentes para hacer que esos mecanismos de control biológico que son sumamente económicos y además efectivos para combatir la broca, se pongan en práctica. Es un problema sumamente grave, los cafeteros colombianos, en muchas regiones, sobre todo en el eje cafetero, en las regiones del Norte del Departamento del Valle, que son regiones de una producción agropecuaria, el ciento por ciento de su capacidad territorial como en municipios de Ansermanuevo, del Aguila, municipios del Risaralda y del Quindío Viejo Caldas, están totalmente abocados a la ruina, porque la broca acabó con sus cultivos.

Valga la oportunidad para decirles y retomar algunas palabras de un representante del Departamento de Caldas, en el sentido de que si el Gobierno no piensa en forma objetiva cómo controlar este flagelo, invirtiendo algunas sumas que aparentemente son muy altas, de 40 o 45 mil millones de pesos, que para el presupuesto general de la Nación no significaría mucho, va a tenerse que ver abocado en muy breve tiempo, si la situación no se remedia, a invertir muchas veces más de eso para controlar el orden público.

Por eso señores Representantes del Gobierno, del sector agrario, acudimos a ustedes para inquirirles sobre el cumplimiento de las normas preestablecidas, para que al sector agropecuario del país se le preste atención. En la legislatura pasada se discutió y se aprobó muy en contra de la voluntad del Gobierno, en esto hay que ser claros, la Ley 34 que fue sancionada el 5 de enero, por medio de la cual se refinancia el sector agropecuario del país, pero para nuestro pesar y para nuestra frustración, nos hemos encontrado que en muchas regiones del país los señores Gerentes de la Caja Agraria, los señores Gerentes del Banco Cafetero, interpretan el texto de la Ley muy a su antojo, en el sentido de que ellos le condicionan a los agricultores que van a pedir el cumplimiento de esa Ley, que van a pedir refinanciación, que primero tienen que amortizar parte del capital y parte de los intereses que adeudan, para poder empezar dizque a estudiarle la refinanciación. Todos los Parlamentarios, Senadores y Representantes fuimos verticales en ese aspecto, que a los agricultores de Colombia no se les puede condicionar en ningún momento la refinanciación de sus deudas; si éstas se han perdido por alguno de los fenómenos mencionados en la Ley. Entonces no aceptamos como no debe aceptar el Gobierno Nacional, que funcionarios de segunda, tercera o cuarta categoría, encargados de darle cumplimiento a esa importante disposición que el Congreso de la República aprobó y que el Presidente de la República firmó, pongan trabas para darle cumplimiento a esto.

Entonces, la inquietud nuestra va encaminada a eso, hacer que el Gobierno Nacional y esta Comisión, como la encargada de estudiar, analizar y vigilar el cumplimiento y el estudio de las normas que tienen que ver con el sector agropecuario del país, el Gobierno Nacional le dé estricto cumplimiento. Creo que nosotros y el país no pueden esperar a que un Ministro, por importante que sea, tome las determinaciones en contra de lo que el Congreso de la República ha dispuesto. En ese orden de ideas señores funcionarios y únicamente para referirme a ese aspecto, quiero pedirles muy

respetuosamente que pongan los ojos en los agricultores Colombianos. La agricultura del país es la columna vertebral de la economía colombiana y si se ha visto seriamente afectada, primero por la caída del pacto cafetero y por la caída de los precios y ahora por las plagas que lo están acabando.

No pueden tampoco dejar de lado el problema de los algodoneros, de los arroceros y de todos los agricultores que se están viendo afectados por estos fenómenos. Reclaman en forma comedida, respetuosa pero vertical el cumplimiento de las normas que el Congreso de la República aprobó y queremos decirles para finalizar, que hay que quitarse la venda que tienen algunos funcionarios del Estado, en el sentido de creer que la panacea ha sido la apertura económica. Quienes de pronto habitamos departamentos aparentemente ricos en producción agropecuaria como es el Valle del Cauca, de donde soy oriundo, podemos decir con conocimiento de causa, que todas aquellas áreas de la agricultura como los cereales, el millo, la soya y todo esto que se produce para la industria avícola y ganadera del país, está seriamente afectada, porque los agricultores del Departamento del Valle, del Tolima, del Huila y los de la Costa que siempre han tenido a éstos como renglones, no están en condiciones de competir con los mercados extranjeros y si el Gobierno Nacional quiere y por lo menos así ha tratado de manifestarlo en los últimos días con las medidas que se han tomado, que el problema de desempleo y el problema de inseguridad no siga progresando en Colombia, necesaria y obligatoriamente va a tener que atender en forma inmediata el problema del sector agropecuario.

Quiero señor Gerente de la Caja Agraria y señor Gerente del Banco Cafetero, pedirles que ejerzan su autoridad ante los Gerentes Seccionales de estas entidades, que no han querido darle cumplimiento a una Ley que el Congreso de la República aprobó.

En manos de ustedes está el futuro del país si se atiende en forma oportuna el sector agropecuario. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Muy amable señor Presidente. Realmente lamento profundamente que no esté presente el señor Ministro. Sé de sus condiciones de ser un hombre pragmático, de ser un estudioso y creo que por fin el país va a tener un Ministro que por lo menos comprende, al cual puedan tener acceso, no solamente el Congreso sino también los representantes de los diferentes sectores en que está dividido el agro colombiano.

El objeto de esta invitación era que elaboráramos un inventario sesudo, tranquilo, sereno, sobre la pavorosa situación que está afrontando el agro colombiano y digo pavorosa, porque fueron muchos los escritos, muchas las circulares, muchas las opiniones encontradas en lo que ha sido el fenómeno de la apertura económica en torno al sector agropecuario. Aquí hicimos varios debates, escuchamos al anterior Ministro reafirmarse en su posición de que se estaban cumpliendo los postulados de seguridad alimentaria, que se estaban cumpliendo los postulados de crecimiento del sector agropecuario y que indudablemente el país en el año 93 iba a tener un resurgimiento muy claro del sector agropecuario. Esas palabras me llevaron, gracias a la ayuda del sector privado, a comenzar a estudiar algunos de los puntos de las inquietudes que aquí esbozaron muchos representantes y curiosamente, cuando repasamos el objetivo primario de la apertura económica, la transferencia de tecnología, la reasignación de recursos, la productividad y desde luego un mecanismo para cumplir con la paz que tanto pide el país y si hoy en día nos detenemos a analizar si se han cumplido esos objetivos de la apertura económica, encontramos que el traslado tecnológico para el sector agropecuario no ha sido grande, que la reasignación de instituciones y reestructuración de muchas de las mismas no van a cumplir ese objetivo y que muchas de las leyes que presentó el Gobierno no están siendo aprobadas o mejor, están siendo burladas ante la faz impávida del país por parte de las instituciones del sector agropecuario y si vemos el objetivo como mecanismo para la paz, encontramos que cada día es más lejana y que cada día el agro colombiano no tiene ante quién acudir.

La última política de la Caja Agraria, señor Viceministro bienvenido, es muy sencilla; si se asalta una Caja Agraria por parte de la guerrilla, levantémosla. La última política de esa prestante Entidad es que mientras aquí se aprueba la Ley de Adecuación de Tierras con un componente de créditos, no está funcionando esta Ley en ninguna parte del país, porque supuestamente cada proyecto que presenta otra entidad oficial y tengo las pruebas de ellas, como es el Himat salen con la palabra que es inconsistente, una palabra muy técnica, pero que sin embargo nuestros campesinos y las gentes del sector agropecuario no tienen por qué quedar amparados bajo unos caprichos institucionales, que lo único que hacen es desbordar cada día más las instituciones del país, aspiro

como estoy seguro es lo que desea cada uno de los representantes del sector agropecuario, que las muy importantes posiciones que asumió el actual Ministro, el doctor Campo, cuando fue crítico de muchas actuaciones del Ministro Hommes y del Ministro López, se mantengan en esta administración, al frente de la importante cartera del sector agropecuario, porque indudablemente hemos llegado a dos alternativas: o acudimos nuevamente a unas barreras arancelarias o buscamos acuerdos de libre comercio, donde el fenómeno de la triangulación que está ocurriendo con Venezuela, no siga golpeando a los Agricultores Colombianos o indudablemente nos volveremos proteccionistas como ha ocurrido en todos los países desarrollados. Hablábamos de las cifras de protección que hay en el Japón, en Alemania, estos países modernos manejan el concepto de seguridad alimentaria que está prevista en la Constitución Nacional en los artículos 64, 65 y 66, donde está previsto también la refinanciación de las deudas, como sector primario, como el punto fundamental de las instituciones del país y sin embargo eso no está funcionando. Si no acudimos a ese sistema, pues indudablemente habrá que volver a algunas líneas de crédito de fomento, donde se garantice que nuestros productos puedan competir. La misma carga del Dumping, si aquí a cualquier persona se le ocurre traer sorgo de Venezuela o introducir 35 mil toneladas de arroz a nuestro país, como ya ocurrió, más o menos se demoraría el productor tres (3) o cuatro (4) meses en entrar a demostrar que esas mercancías no vienen del país de origen. Eso está ocurriendo con la leche que está llegando del Ecuador.

Colanta nos ha distribuido un documento muy importante donde vemos que no solamente eso está ocurriendo, sino lo más triste, la impotencia permanente del Estado Colombiano para solucionar las grandes crisis que tiene el país, pero en cambio, si es un Estado muy poderoso para inmediatamente que se presenta algo que no es muy grave para el país, si llega el Estado con toda su fuerza, con todo su poder, pero ante las crisis grandes no se ve la presencia de ese Estado. Desde luego nos haríamos cansones en repetir muchas cosas que aquí fueron expuestas, no solamente por los Congresistas, por los representantes de la SAC, por los representantes de la ANUC, de sindicatos de importantes empresas del sector agropecuario, que en la anterior administración nos reunimos en reiteradas oportunidades para esbozarlos y analizarlos fríamente y que desde luego quedaron en el cajón del olvido en el Ministerio de Agricultura y ése era el objeto al invitar al Ministro; escucharlo, ver cuál va a ser el punto fundamental de su programa, cómo vamos a proteger al sector, cómo lo vamos a reactivar, cómo vamos a hacer que ese trabajo y esa Constitución Agrarista se cumpla en nuestro país y desde luego cómo hacemos para que las leyes que expide el Congreso de la República, como bien lo anotaba el Representante Duque, lleguen a feliz término y se cumplan. Es curioso, las leyes más difíciles de cumplir son las leyes de refinanciación y eso lo estamos viendo con el terrorismo; a la gente que es víctima del terrorismo le están pidiendo que hipoteque el inmueble que fue destruido o que hipoteque la casa y eso lo hemos visto con las leyes que tienen que ver con catástrofes naturales como el caso de la Ley de Refinanciación del terremoto en Popayán, que llevan 10 años discutiendo los bancos, si la cumplen o no la cumplen y tiene que ver con las leyes que tuvieron su origen en la catástrofe de Armero, que todavía el sistema financiero está discutiendo si cumplen o no las leyes y desde luego tiene que ver con la Ley 34 que se está convirtiendo señor Viceministro francamente en una barrera desagradable.

Algo le abono a la clase política colombiana cuando recorre el campo y se entrevista con los campesinos, les dice que es mejor creer en el Estado, en las instituciones legítimamente concebidas, que en la subversión y a su turno la subversión les dice que no crean en las leyes ni en lo que hace el Estado porque eso nunca se cumple y encontramos que los mejores aliados que tiene hoy en día la subversión es el Gobierno Nacional, en la medida que no se está cumpliendo lo prescrito en la Constitución y en las leyes que ha expedido el Congreso de la República. A mí me asombra que con una circular de la Caja Agraria se resuelva eliminar la presencia institucional y financiera y el contacto que tiene el pequeño campesino, el pequeño productor y aún el gran productor en las zonas de conflictos con el Estado. En días pasados aprobamos una proposición muy respetuosa, exhortando a la Caja Agraria a no proceder con la política de clausurar los establecimientos bancarios en las zonas donde sean atacados. Eso es lo que busca la subversión, no busca más sino apartar todos los días al Colombiano de bien, al hombre que cree en su país y en sus instituciones del Estado Colombiano y resuelve olímpicamente circular, donde hay ataque hay que cerrar la Caja Agraria. Eso es lo mismo que si se asesina a los jueces, suprimamos la presencia de los jueces; o si se asesina a soldados o a policías, suprimamos la presencia de las

instituciones legítimamente concebidas, porque somos incapaces de darles una respuesta a la Sociedad Colombiana. Creo que tiene que haber algo muy claro y una actitud frontal de la Caja Agraria y creo que más le ha dado a la Caja Agraria los 32 mil millones de pesos que costó la aplicación del 1660 que muchos de los ataques terroristas y la gran pérdida que le está dando al país el suspender los servicios de esta importante entidad bancaria.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Gracias señor presidente. Una observación corta y es la siguiente: Es que el problema del sector campesino del país es de todo el Gobierno, viendo eso el Representante Juan José Chaux.

Los directivos de la Caja Agraria han tomado como norma de conducta cuando es asaltada una sucursal de cualquier parte del país, que cuando es amenazada por la guerrilla opta por lo más fácil, retirarla. Es precisamente lo que han estado haciendo las Fuerzas Militares y también es el problema general del Gobierno, es integral; la Policía ha acogido como norma de conducta, que todo puesto de policía instalado en cualquier zona rural del país que se ve amenazado por la guerrilla opta por levantarlo y dejar totalmente desprotegidos a los campesinos. Entonces ése es un problema que afecta al agro y a los campesinos colombianos en todo sentido y debe haber una acción integral de todo el Gobierno. Nosotros estamos reclamando que se atienda al sector agropecuario, pero a la vez necesitamos que el Gobierno Nacional en una forma integral atienda a todos los campesinos.

Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo con que se reestructure la Caja Agraria, con que se elimine burocracia, que la Caja Agraria no sea una entidad encargada de vender motos, estamos absolutamente de acuerdo; es un banco, es el banco del sector agropecuario, pero desde luego me parece la posición más cómoda desde el punto de vista financiero y aún de cobardía institucional de parte del Gobierno, de resolver eliminar la presencia de esta importantísima Entidad, que repito es el único contacto que tiene el común de los ciudadanos con el Estado Colombiano, para que sea el motor y el que le traslade los recursos y poder sacar las nuevas leyes.

Aquí aprobamos la Ley de Adecuación de Tierras y en ese punto se ordena legalmente, desde luego que el componente para financiar y cofinanciar los proyectos sea a cargo de la Caja Agraria y con las actuaciones de Finagro. Los pocos proyectos que se han logrado sacar adelante en materia de riego y por lo menos en el Departamento del Cauca, para hablar de un caso conocido, no ha sido posible que los componentes a cargo del crédito se lleven a cabo. ¿Por qué?. ¿Porque cuando se va a solicitar el crédito a la Caja Agraria se les alega que ya está copado, que no hay forma de financiar, cuando lógicamente quien está adecuando tierras, está mejorando la garantía con la propia entidad bancaria. Si le están prestando para mejorar su tierra, al mismo tiempo la entidad financiera está mejorando su garantía. Este punto queríamos charlarlo con el Ministerio de Agricultura, con el objeto que sea este Ministerio, si quienes presentaron las leyes, ya que en las entidades públicas no se toman el trabajo de leer el Diario Oficial, que existe una circular muy clara para que estas leyes cumplan su cometido y no se nos quede en letra muerta. Esta Ley era fundamental para presentar el nuevo crédito externo que está buscando el Gobierno, alrededor de mil ciento sesenta y dos millones de dólares, para invertirlos en los próximos 10 años en adecuación de tierras, como programa prioritario del Señor Presidente Gaviria y que estoy seguro, no hay nadie en Colombia enemigo en sacar adelante este programa. Lo triste es que sean las mismas entidades del Estado las que se encarguen de que no se cumpla el programa.

Finalmente invitar, agradezco la presencia al representante del Banco Cafetero, para escuchar un poco de voz de ellos lo que está ocurriendo y siempre he sostenido que el Congreso de la República se debe traducir en este Foro. Por eso me alegra infinitamente que estén presentes aquí representantes del sector agropecuario, que dialoguemos con el Gobierno, que sirvamos de instancia de concertación. He pensado que el gran dilema del pueblo colombiano es que no podemos solucionar pacíficamente nuestros conflictos y solamente en la medida en que cumplamos ese objetivo, pues estamos construyendo una sociedad más justa, más disciplinada, más acorde con lo que queremos cada uno de los habitantes de este bello país. Sin embargo, las quejas que recibimos a diario con respecto al Banco Cafetero y las refinanciaciones de los cafeteros, no son caprichos nuestros, ni es el objeto de adelantar un debate sobre ese punto, sino conocer por qué no está funcionando, como era la voluntad, incluso del propio Gobierno, sacar adelante esas refinanciaciones.

Finalmente una pregunta muy clara, señor Viceministro los precios de sustentación y los precios de franja, creo que ahí está el gran debate, tiene que ver toda la vida misma del sector agropecuario, tiene que ver con la comercialización, choca con el concepto de la apertura económica en cierto grado. No veo cómo a nivel de cultivos transitorios podamos de la noche a la mañana cambiarle la mentalidad al campesino colombiano veo que la pauperización, creciente de sector agropecuario es algo que lo observamos cada uno de los Congresistas, que lo ven los amigos de la estadística, que lo ven los analistas del sector. En ese punto quiero que me explique cuál va a ser la política del Gobierno en materia de precios. Si el desmonte del Idema acepta o no. Si la privatización de las funciones del Estado en algunos sectores agropecuarios acepta o no el cumplimiento de una política de alto contenido social y agrarista, prevista en la Constitución Nacional y desde luego estoy seguro que vamos a tener las puertas abiertas en el Ministerio para intercambiar opiniones y ver cómo ventilamos públicamente los problemas y desarrollar el postulado de la concertación. Que las gente del sector agropecuario no se sientan desvalidas, que sientan que hay Ministro, que eso es un punto importante, que sientan que hay una política clara, que hay un Congreso deseoso y desde luego un Congreso que ve que se cumplan las leyes y de sacarlas adelante.

No quisiera agregar nada más y cederle la palabra al Representante Rincón, que también es citante.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Señor Presidente. Simplemente, aprovechando la información que he oído y que he visto en la prensa, en el sentido que el Gobierno a través del propio Jefe del Estado ha conformado una Comisión, para junto con la Sociedad de Agricultores de Colombia, diseñar en forma definitiva, cuál va a ser la solución a la grave crisis del sector agropecuario y cómo realmente nosotros no debemos ni podemos ser convidados de piedra. Le sugiero a su Señoría que tome las previsiones del caso, para que esta Comisión esté debidamente representada en ese comité que irá a estudiar los problemas del sector agropecuario colombiano.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Así se hará señor Representante. Agradecemos la presencia del Viceministro de Agricultura; del Vicepresidente Financiero de la Caja Agraria, doctor Carlos Alberto Cortés del director del DRI, el doctor Mauricio Pimiento; la presidenta del Banco Cafetero, doctora Mónica Romero, y el director de Finagro, doctor Sergio Durán.

Le concedo el uso de la palabra al señor Viceministro de Agricultura.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón:

Señor Presidente, gracias. Antes de que el señor Viceministro hable, yo soy citante y habíamos aplazado el.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Honorable Representante, creo que hay dos puntos de orden del día; el primero es la citación que su Señoría le hizo al Ministro de Agricultura y el segundo fue la citación de doctor Juan José Chaux y del Representante Orlando Duque sobre el incumplimiento o la morosidad, o la dilación en la aplicabilidad de los Decretos que reglamentaron la Ley de Refinanciación de la Agricultura.

Estamos en ese punto específico. El debate de su Señoría pues lo hemos aplazado transitoriamente mientras confirmamos la venida del señor Ministro de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Viceministro de Agricultura.

Viceministro de Agricultura, doctor Santiago Perry:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes. El señor Ministro de Agricultura está tratando de resolver algunas dificultades que hay con Venezuela, una vez pueda hacerse presente, creo que vendrá a acompañarnos en esta reunión. Sin embargo, me ha pedido que mientras tanto participe con ustedes en esta citación sobre el tema de las refinanciaciones y en general de la política agropecuaria oficial.

Para comenzar con el último tema que se señaló por el honorable Representante Chaux, sobre el tema de la concertación, simplemente quisiera señalar que un propósito claramente establecido por el Ministro de Agricultura, es el de darle un gran papel a la concertación en la solución de los problemas que enfrenta en este momento el sector agropecuario Colombiano.

En ese sentido, tanto el señor Ministro como los demás funcionarios del Ministerio hemos venido reuniéndonos con los distintos gremios del sector y con las organizaciones campesinas e indígenas, para discutir los problemas que afronta el agro colombiano y obviamente que la propuesta realizada con la SAC, en el sentido que se haga una Comisión conjunta entre el Gobierno y los gremios, ha sido acogida por el Presidente de la República.

Esta Comisión todavía no se ha conformado, no ha comenzado a marchar, obviamente que fuera de la SAC debe estar el sector ganadero y obviamente que son muy bienvenidos los Representantes del Congreso de la República, quienes conjuntamente con los Gremios y con el Ejecutivo debemos buscar la solución a los problemas que afronta el campo colombiano.

Quisiera comenzar la exposición refiriéndome a los grandes lineamientos de política que ha establecido el Ministro, ya que fue uno de los temas mencionados por el honorable Representante Juan José Chaux en su intervención. Básicamente hemos comenzado a trabajar la definición de la política agropecuaria en este nuevo período en cinco (5) grandes paquetes o cinco (5) grandes lineamientos de trabajo. Los voy a enumerar brevemente y luego voy a referirme a cada uno de ellos.

Es una política de desarrollo rural para el campesinado, el primero. El segundo es el plan de reactivación del sector agropecuario; el tercero es el establecimiento de un plan de nutrición, conjuntamente con el Ministerio de Salud, el cuarto es el tema de biodiversidad y medio ambiente y el quinto tiene que ver con el tema de la reforma institucional y de la descentralización del Estado y de las entidades del Estado en el sector agropecuario.

Voy a iniciar entonces con el primer tema: La política de desarrollo rural campesino. Sin lugar a dudas el campesinado colombiano se ha visto afectado por la política agropecuaria de una manera diferente a como se han visto afectados los otros sectores de la producción agropecuaria y sin duda es indispensable formular una política específica para el sector campesino. Hemos considerado vital el desarrollo o el establecimiento de unos grandes marcos de política y de acciones concretas específicas que permitan por un lado, facilitar el tránsito de los campesinos a pequeños empresarios agrícolas, a personas que no solamente puedan tener una vida digna, sino que puedan mejorar considerablemente su tecnología, su nivel de producción y su nivel económico en su predio. Pero adicionalmente, que esa política de desarrollo rural campesino tenga unas acciones específicas que le permitan al campesinado colombiano acomodarse a las nuevas condiciones de la política económica gubernamental.

Este plan de política de desarrollo rural campesino, como fue señalado en este recinto, debe ser trabajado conjuntamente por las distintas instancias del Gobierno. Para nosotros es claro que no debe ser exclusivamente el Ministerio de Agricultura, sino que otras instancias del Gobierno, especialmente el Plan Nacional de Rehabilitación y la Consejería Social de la Presidencia de la República, que deben trabajar conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y con sus entidades adscritas para desarrollar esta política de desarrollo rural campesino. De manera que lo primero que hemos buscado es la manera de resolver el problema interinstitucional. Que haya una coordinación entre estas instancias del Ejecutivo, para que de manera coordinada y coherente podamos responder a las demandas y necesidades del campesinado colombiano.

El tema del desarrollo social campesino lo estamos enfocando en todo lo que tiene que ver con la parte productiva, analizando el tema del crédito y sin lugar a dudas, en el caso de créditos para pequeños productores se presentan problemas y dificultades de acceso de los campesinos. Con el objetivo de resolver estas dificultades se estableció el Fondo Agropecuario de Garantías.

Sin embargo, el Fondo Agropecuario de Garantías todavía no está funcionando a pleno vapor, como quisiéramos; todavía el acceso del campesino a este fondo de garantías es un poco difícil y estamos discutiendo, mirando con la Caja Agraria y con Finagro, cómo podemos resolver el problema de facilitar el acceso del campesinado al crédito. Tuvimos una reunión a instancias del Ministerio de Agricultura, sobre el plan de rehabilitación y la consejería social, los pasados viernes y sábado en la cual estuvimos analizando todos estos temas y sin duda hay un problema para que puedan acceder fácilmente al Fondo de Garantías y por lo tanto tengan los campesinos las garantías requeridas para poder acceder al crédito. Además de las refinanciaci-ones que se han venido adelantando y que en desarrollo de la Ley 34 se establece un primer Decreto y un segundo. Está el Decreto 233 que tiene que ver con los cafeteros y el Decreto 433 para el resto de productos del sector agropecuario. Son los Decretos de refinanciación, el 433 del 5 de marzo de 1993 se modificó con el Decreto 947 del 20 de abril.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

¿Podemos conocer copias de estas leyes, enviarnos copias?

Viceministro de Agricultura, doctor Santiago Perry:

Claro, sin lugar a dudas vamos a hacerlo ya. El día de ayer salió del despacho del Presidente la modificación del Decreto 433 del 5 de marzo, salió el Decreto 947 del 20 de abril, que

facilita la puesta en práctica de todo el tema de las refinanciaci-ones en el sector agropecuario. Además del tema de las refinanciaci-ones, repito, hemos venido trabajando el tema de las garantías, que es el otro tema fundamental para que los campesinos puedan tener acceso al crédito.

Hay otro tema en el que hemos iniciado discusiones para ver cómo podemos resolverlo; es el hecho de que tal vez las dos únicas entidades que tienen un cubrimiento nacional y a las cuales tiene fácil acceso el campesino, son la Caja Agraria y el Banco Cafetero. Estamos mirando la posibilidad también de fortalecer el crédito a través de organizaciones crediticias de carácter solidario y distinto tipo de organizaciones crediticias pequeñas que puedan llegar con mayor facilidad al campesino en distintas zonas del país. Sin embargo, consideramos que el fortalecimiento que ha venido sufriendo la Caja Agraria, la recuperación de su situación, de su cartera morosa y todas esas situaciones su fortalecimiento financiero y la refinanciación que le hizo el Gobierno y el Congreso de la República, van a facilitar sin duda la situación de préstamo. Ya los datos que tenemos para este año muestran claramente, con respecto al año pasado, una mejora sustancial de la colocación de créditos de la Caja Agraria y consideramos que en un esfuerzo que tenemos que continuar de manera importante, se va a poder dar un fortalecimiento de la Caja, que facilite el acceso al crédito de los pequeños productores.

En el tema tecnológico, uno de los puntos que estamos insistiendo mucho, es en sacar una gran cantidad de tecnología para pequeños productores que ha desarrollado el ICA y que se ha presentado un problema que no ha facilitado la transferencia de esa tecnología a los pequeños productores. El montaje del sistema Nacional de Transferencia y Tecnología, el fortalecimiento de las Secretarías de Agricultura Departamentales y de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATAS - que permitan que la tecnología que ha venido generando el ICA y otras entidades del Estado y también privadas, llegue efectivamente al campesinado, va a ser una prioridad. Hemos tenido reuniones con la banca internacional para un crédito que se viene negociando hace tres (3) años y que en esta misión que se viene discutiendo ahora, esperamos que se concrete para que a finales de este año se causen los desembolsos, lo que debe facilitar el montaje del Sistema Nacional de Transferencias de Tecnología y vamos a establecer un plan de choque, en el cual, con un asesor cercano al señor Ministro, se va a organizar directamente un plan de emergencia de transferencia de tecnologías ya desarrolladas por el ICA y por otras entidades y que puedan tener un efecto inmediato en la producción campesina.

En el tema de la pequeña irrigación estamos en este momento revisando el problema del acceso de los Proyectos de pequeña irrigación al crédito que tenemos contratado con la banca internacional. Sin lugar a dudas lo que ha dicho el honorable Representante Chaux, es totalmente cierto, no es fácil el acceso de los campesinos que organizan o de las regiones que organizan un proyecto de pequeña irrigación a los recursos que el Himat tiene con el crédito de pequeña irrigación sin duda hay una serie de condiciones que están establecidas en este crédito que no facilitan el acceso y la ejecución de créditos. Ha habido un retardo importante en la ejecución del crédito y por eso estamos renegociando con la banca internacional el crédito, facilitando toda la tramitología para permitir que el campesino efectivamente pueda tener acceso a los recursos que hay para pequeña irrigación y que todos los proyectos diseñados por el Himat se puedan poner en práctica.

Aspiramos con la reprogramación que se ha hecho a que se inicie la construcción en este año, de 100 proyectos de pequeña irrigación, ésa es la reprogramación que el Himat ha hecho por este año y aspiramos a resolver este tema con las negociaciones intensas con la banca internacional y poder facilitar el acceso al crédito.

En los temas que tienen que ver con infraestructura y toda esta parte de cofinanciación con los municipios, el fortalecimiento presupuestal del DRI que esperamos, el hecho de que el DRI pueda llegar al cubrimiento Nacional y el hecho de que pueda utilizar el sistema de fiducia, consideramos que va a facilitar considerablemente la aplicación de los recursos del DRI en los proyectos de cofinanciación con los municipios y que va a permitir una participación mucho más activa de los municipios y departamentos y de las regiones en general; enjalar los recursos de cofinanciación que tiene el fondo DRI para infraestructura y otra serie de temas similares. En todo caso estamos trabajando en este momento en el diseño de un plan de emergencia de empleo para algunas regiones, en donde la situación de desempleo ha sido bastante complicada, con el objetivo de facilitar que con inversiones del fondo DRI, en cofinanciamiento, en proyectos intensivos, en mano de obra, como puede ser la construcción de carretables o reforestación, se logre un impacto inmedia-

to en la situación de desempleo en algunas zonas rurales gravemente afectadas por este problema, por la situación actual de dificultades que atraviesa el sector.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Un poquitico atrás, antes que usted avance en su disertación.

¿Usted nos podría informar en qué estado están los convenios de los departamentos con el Himat para los programas de irrigación?

Porque entiendo que hay un condicionamiento por parte del Himat en la adecuación de tierras, a que haya convenios con los departamentos y que en los presupuestos departamentales se deben incluir partidas con destinación especial para eso.

Viceministro de Agricultura, doctor Santiago Perry:

A ver, la verdad es que no podría en este momento darle una respuesta. Lo que nosotros hemos visto claramente es que en el tema de la cofinanciación del Himat con los municipios y con las regiones, en los proyectos en que el Himat participa de pequeña irrigación, las condiciones actuales de acceso a los recursos del Himat para estos temas y a los recursos de cofinanciación son un poco difíciles de cumplir. Estamos revisando toda esa parte de condiciones y de tramitología y la estamos negociando con la banca internacional, pero no podría darle una respuesta más precisa, desafortunadamente no hay una persona del Himat en este momento en el recinto, pero con mucho gusto le solicitamos al Director del Himat, que cuanto antes haga llegar a la Presidencia de la Comisión, la información respectiva.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Señor Viceministro, me va a disculpar, no quiero aparecer como negativo en esta situación a la Cartera de Agricultura, pero es que oyéndole el primer punto suyo sobre la política rural del campesino, no dudo que estén trabajando, para eso los nombraron, deben estar estructurando algún plan para sacar a este sector del estado de postración en que se encuentra, pero que usted habla de las instancias institucionales para llegar nuevamente al campesino, al crédito. Es decir, de la atención integral de la reforma agraria, en algún artículo, está en la Ley 135 de 1961. Eso quiere decir que hemos fracasado en esa política rural del campesino o tiene el Ministerio de Agricultura algunos parámetros que le puedan indicar aquí a la Comisión, en estos 30 años de reforma agraria cómo hemos mejorado al campesino, por que lo que le escuchaba a usted es la repetición de la repetidora, no hemos sido capaces, a menos que yo esté mal informado, de llegar al campesino Colombiano. Es más grave hoy en 1993 la situación del campesino colombiano. Cofinanciar, no tengo a la mano, pero en cualquier momento me llega una carta que me envió el DRI, haciendo yo de intermediario con un municipio de mi departamento y creo que la cofinanciación va a ser uno de esos vericuetos en que la administración pública se va a meter, porque va a ser imposible con la tramitología que va a tener esa cofinanciación. Es lo mismo que la inversión por parte del Estado con una partida que tiene disponible el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda o Planeación Nacional, por valor de ochenta mil millones de pesos. Ya van corridos cuatro (4) meses de esta vigencia y el Gobierno ya dictó un Decreto de Cofinanciación para ese tipo de proyectos a través de gobernadores, de alcaldes, y todavía no se ha producido la primera cofinanciación. Yo me temo que ésa es otra manera de agregarle más dilatación a los problemas y lo que andamos solicitando es más precisión, es más práctica, más expedita la ayuda que ha de prestarle al Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, del ICA, del HIMAT, del DRI, para que eso pueda llegar, de lo contrario estaremos aquí.

Veo aquí dentro de los citantes al doctor Carlos Villa por ejemplo, porque ha estado aquí en el Congreso, a mi espalda está Guillermo Gaviria, que también ha estado en el Congreso y es la misma repetición doctor Santiago Perry. Lo conozco a usted por referencia, sé que es un veterano investigador muy erudito en estas cosas, ha estado manejando importantísimos institutos del sector agropecuaria, pero es que uno camina y no ve sino pobreza, y no sé a dónde van todos estos dineros, de qué tecnología le podemos hablar a un campesino. Por eso le pregunto, a menos que usted tenga unos parámetros pues me quedaría silenciado. De qué parámetros dispone usted para desmentirme en este sentido y por qué es que me angustia realmente ver todo este estado de pobreza y oír hablar otra vez de la política de incremento rural al campesino, de los pequeños proyectos de irrigación, es el cuento de nunca acabar. Por ejemplo en la zona Atlántica hablemos de todo Sucre y de una parte de Bolívar, allá llevan dos (2) años de verano, dos (2) años. Allá no ha llovido todavía, no ha caído la primera gota; no le hablo de Córdoba, que en algunos sectores sí le ha llovido, pero si es que ustedes no toman, en lugar de estar programando, otra

serie de cosas distintas a las que ya existen para incrementar, acelerar lo que necesita la gente del campo, pues lo vamos diluyendo en reuniones, en citaciones y en una serie de evasivas; me disculpa, pero es que la tecnología en el aspecto del campesino, del pequeño campesino, no sé cómo lo vamos a hacer. Usted lo acaba de expresar también, todavía no se sabe, es decir, están inventando, tratando de buscar otra cosa distinta que no va a llegar a nada; es la experiencia y a mí me horroriza pensar que por esta Comisión, nosotros que tenemos unas determinaciones que tomar aquí, nosotros estamos conversando y nada en la práctica.

Una comunicación que le envié al Ministro de Agricultura, no tengo sino la respuesta, no me acuerdo de la fecha, de todas maneras llegó tarde pero llegó, dice "que se le están dando instrucciones precisas a nuestro Director Regional en Sucre, doctor Isaías Contreras, para que se ponga en contacto con el Alcalde de Caimito, con el fin de concretar los proyectos de interés comunitario que cuentan con recursos de cofinanciación y su posible inclusión en la programación de la vigencia de 1994".

Su posible, ¿entonces qué significa esto? Nada, nada, cortesía de responder una carta, cofinanciación señor Presidente, créamelo, señores Representantes, ésa es una expresión más de esta intrínquisia que está el Estado; va a ser un imposible cofinanciar. Simplemente quería leer este testimonio porque se aplaza una aspiración de alguien para el año de 1994, posibilidades, entonces concretemos señor Viceministro, necesitamos cosas prácticas, no andemos por las ramas, si es posible o no es posible. Digamos por ejemplo qué municipios o qué departamentos del país están en este momento cofinanciados; dentro parámetros ciertos, reales, para nosotros poder tener una esperanza de que esa cofinanciación no solamente es de ustedes, del Ministerio de Agricultura, sino la que tiene Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda va a ser una realidad a corto plazo. El sector no está en condiciones de soportar dilación en el tiempo; eso es un estallido, no se olvide que este sector es o representa el 6% o algo así del producto interno bruto de la Nación o un poco más, ¿cuánto es? Más del 34% y tenía entendido que esta Comisión, que tiene que ver con los asuntos agrarios y energéticos, entre los dos sumaba el 30%. Bueno, pero eso queda para los estadígrafos, para que nos lo cuenten más tarde. De todas maneras si quisiera señor Presidente, por que usted sabe, esta Comisión se caracteriza por ser práctica y aquí a toda esta gente que ha venido de afuera, que ha sido citada para el problema ganadero, el problema lechero, del sector agropecuario pues les vamos a precisar también y quisiera que si nos precisara y no nos dijera nada de futurología, porque el futuro es hoy.

Viceministro de Agricultura, doctor Santiago Perry:

Bueno, concuerdo con lo que ha dicho el honorable Representante, creo que la angustia por la situación de los campesinos la compartimos y por eso hemos estado revisando los instrumentos de política. Creo que se ha avanzado en el país, pero yo concuerdo con él, no hemos logrado un cubrimiento sobre todo el campesinado, con que hay muchas fallas y precisamente esas fallas son las que estamos estudiando para ver cómo las remediamos un poco. Ese es el tema del Fondo de Garantías y todos estos temas que estamos remediando y cómo remediábamos las fallas que se han encontrado a la política y que pueden permitir resolver estos problemas. En todo caso, para contestar la inquietud para la cofinanciación que el honorable Representante Guerra ha presentado, quisiera darle la palabra al señor Gerente del Fondo DRI, al doctor Pimiento, para que dé algunos datos de cómo va la cofinanciación con los municipios en todo el país y específicamente, si quiere dar los del departamento de Sucre.

Gerente Fondo DRI, doctor Pimiento:

Con la venia de la Presidencia, le agradezco al señor Viceministro darme la oportunidad de explicar brevemente cómo opera el mecanismo de la cofinanciación, que no como lo decía el honorable Representante Guerra es una estrategia nueva dentro del sector agropecuario, sino que viene operando con marcado éxito desde hace 17 años, en cabeza de lo que antes se denominaba Programa de Desarrollo Integrado, posteriormente establecimiento público, Fondo de Desarrollo Rural Integrado y en virtud de la reciente modernización del Estado se denominará Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural. Esa cofinanciación es pues natural que tiene que hacerse entre el Gobierno Nacional a través del DRI y las entidades territoriales, a partir de este año. El que nosotros estemos planteando la obligatoriedad de que esa cofinanciación se empieza a discutir para la vigencia del 94, indica que la del año 93, por razones legales establecidas en el estatuto presupuestal y las normas que regulan los proyectos de inversión, se deben definir con año y medio de anterioridad, a efectos de que empiece un proceso de maduración que requieren todos estos proyectos, tales como estudio de prefactibilidad y todo ese proceso de preinversión, para que

una vez se cuente con los recursos de la vigencia respectiva, se puedan hacer esos proyectos concertados con la comunidad, a través del mecanismo de concertación que ha sido reconocido en el país y que se conoce en los municipios como comités municipales DRI, donde hace presencia la comunidad beneficiaria de los proyectos, el municipio, el Concejo, la Personería Municipal y el Director Regional DRI. Cuando se creó la necesidad de que invocando o haciendo eco del espíritu de la Constitución de 1991, se designara como únicos socios del Gobierno Nacional en los proyectos cofinanciados, a las entidades territoriales, precisamente estaba buscando sustraer a otras entidades gubernamentales que venían de alguna manera restándole legitimación a ese proceso descentralizador que señala la nueva Carta.

A partir de 1994 nosotros tenemos la obligación de concertar con la comunidad, pero haciendo cofinanciación con las entidades territoriales, llámense departamentos, municipio, comunidades indígenas y lo que se conoce como distrito, que hasta el momento el DRI no ha operado en ellos. La carta que se responde, que es cierto, representa una elemental cortesía honorable Representante, se hace movido con el propósito que efectivamente se promueva y eso significa ya una instrucción para el Director Regional en el Departamento de Sucre, que conjuntamente con el municipio de Caimito se identifique cuáles van a ser los proyectos específicos que requieren de la cofinanciación del DRI, para que se dispongan recursos del Gobierno Nacional y del municipio, para satisfacer necesidades básicas de las comunidades que están presionando a estos alcaldes y es obvio que tiene que ser para 1994, por que el presupuesto del 93 fue proyectado alrededor del mes de marzo, abril del año anterior.

Le comento, nosotros ya estamos terminando el proceso de concertación para 1994 con todos los alcaldes del país que hasta diciembre de 1992 sugerían la cobertura del DRI, que eran 620; pero merced al Decreto 2132 de ese proceso de modernización, adquirió cobertura nacional y esperamos como lo recordaba el Viceministro, se le destinen los recursos del caso para que podamos dar respuestas a esas demandas de esos nuevos municipios donde antes no hacía presencia el DRI. Pero quiero recordarle alguna cifra que a usted le puede ilustrar acerca de la presencia del DRI en Sucre. Por ejemplo, uno de los departamentos de la región más desatendida, en eso coincidimos, de ello es consciente el Gobierno, como es la Costa Atlántica, Sucre, en el año 90 tuvo la tercer cifra de mayor inversión por municipio promedio, alrededor de ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos, de un presupuesto de 110 millones para trece municipios que eran DRI en ese momento en Sucre. Para 1991 esa inversión subió promedio por municipio a 27 millones, situándose en el segundo departamento de la Costa y para 1992 se mantiene en el tercer lugar después de Magdalena y Córdoba, por razón al número de municipios, con 45 millones de inversión promedio en el Departamento de Sucre por municipio y para 1993, esta cifra crece a (\$80.652.000.00) ochenta millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos por municipio, situándose en el segundo lugar de inversión por municipio en toda la región de la Costa Atlántica.

Para 1994, en lo que tiene que ver con el techo indicativo presupuestal que nos ha fijado Planeación Nacional, estamos estudiando como anteproyecto una cifra de 154 millones de pesos por municipio, teniendo en cuenta únicamente los 13 municipios que hasta 1992 hacían parte de los 620 que disponía la cobertura nacional, reflejo de los contratos de empréstito que se habían pactado y que se vienen ejecutando con la Banca Multilateral, situándose en el primero de los departamentos de la Costa como inversión DRI en los municipios que nosotros estamos cofinanciando; de tal manera que es una respuesta del Ministro de Agricultura a través del mecanismo de la cofinanciación que adelanta el DRI en un departamento que sin lugar a dudas es de los que están en serios o más graves problemas, conjuntamente con el Cesar diría yo, en materia de desarrollo rural campesino.

Muchas gracias.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón:

Gracias señor Presidente y casi que en este punto del orden del día, en donde teníamos citado un debate con el señor Ministro, pero que aquí en el recinto hace presencia el señor Viceministro, pienso que es bueno que juntemos los dos debates, porque los dos debates hablan del sector agrario. Estamos preocupados por el sector agrario y sobre todo no desaprovechar la ocasión en donde hay representantes no oficiales, no solamente del Gobierno sino de empresas particulares, empresarios que están luchando por sobrevivir en el sector agrario, para que de una vez por todas vayamos allanando el camino y saber qué es, cuál es la política del Gobierno Nacional en torno a este proceso agrario que en Colombia se ha venido deteriorando permanentemente. Recuerdo amigos Parlamentarios y amigos invitados que el Ministro pasado, el doctor López, hizo presencia muchas

veces en esta Comisión y nos hablaba permanentemente de la reactivación del sector a partir de 1993 y siempre las disculpas eran las mismas que históricamente el Gobierno ha venido presentando; es decir, que la culpa es de la naturaleza porque no hay agua, porque no nos hemos puesto de acuerdo, porque llueve cuando no está programado, porque las tierras no dan la capacidad necesaria en la producción y quiero entonces salirme un poco del tema y decir que es la misma disculpa que se tuvo para el apagón; es decir, la culpa es de la naturaleza. Parece que el Gobierno Nacional como que no entendiera que incluso los hombres por dentro o por fuera del Gobierno Nacional, a veces tenemos que luchar contra la misma naturaleza y sobre todo hacer una política de proyección que le permita a un sector tan importante como es el de la agricultura, que garantiza la alimentación para los colombianos, que sea estable y que sea permanente.

Aquí se ha hablado también del fenómeno de la violencia que afecta al sector agrario y a los ganaderos en todas las partes del país y también hemos venido hablando con los ganaderos, con los agricultores de muchas partes del país y son muy francos y categóricos al afirmar que fueron capaces de resistir por muchos años la presencia de la violencia, la presencia de la guerrilla; es más casi de pronto, en el pasado financiar los grupos guerrilleros porque los boleteaban, pero no fueron capaces de resistir las políticas del Gobierno Nacional y principalmente el impacto tan acelerado de la apertura económica. Casi que las decisiones del Gobierno Nacional fueron más radicales y más violentas que la misma guerrilla y aquí entonces se le ha venido mintiendo al sector agrario porque nos hablaron de una proyección y de una política como decisión del Gobierno Nacional que se iba a aplicar al sector agrario y no ha sido posible; ha sido una gran mentira.

La citación mía para el Ministerio era para ver si con el cambio del Ministro, cambia la Política del Gobierno Nacional, a ver si el problema era del Ministro cuando aquí de todas maneras el Congreso sabe que a veces cambian los ministros y las políticas no cambian, porque es una política diseñada y ejecutada desde las más altas esferas del Gobierno Nacional. Nosotros en esta Comisión que tenemos que ver necesariamente con el sector Agrario, si hemos contribuido y seguramente que va a ser un factor importante para que la paz en Colombia sea posible. Hoy con el deterioro y con la crisis que están sufriendo los diferentes sectores agrarios se ha incrementado la violencia en Colombia, no solamente con la guerrilla, hoy es la delincuencia común, hoy son los grupos paramilitares y entonces en Colombia se ha incrementado más el presupuesto, no para el sector agrario sino para las fuerzas militares, que además son necesarias, que además se está reclamando que hagan presencia en todo el País, en cada uno de los rincones de nuestra patria, pero necesitamos también que al mismo ritmo del incremento en el presupuesto de las fuerzas militares para que garantice la seguridad de los Colombianos, también haya un incremento en el presupuesto para el sector agrario como factor de la economía básica para los colombianos.

Nosotros necesitamos saber si producto de la apertura económica o de la política cambiante del Gobierno Nacional, está dispuesto a concertar, si está dispuesto a formar ese grupo de concertación en donde participen los sectores representativos agrarios y ganaderos para que se diseñe, no por imposición del Gobierno Nacional, una política para el sector, sino producto de la concertación, porque es que este Gobierno, el Gobierno del doctor Gaviria conoció las bondades de la concertación, porque aquí se ha dado muestras de ello. Pero desde hace un tiempo para acá empezó a aplicar la política de la imposición en donde no consulta ni siquiera a su propio partido y menos va a consultar a los sectores interesados ni a los grupos políticos que no pertenecen al Gobierno que hoy está dirigiendo este País.

Necesitamos que en medio de esta política y de esta apertura económica, de esa política neoliberal que todavía el Gobierno del Presidente Gaviria se niega a reconocer que es neoliberal, necesitamos que nos diga, si dentro de su concepción económica a este País lo considera como un País productor o simplemente un País consumidor.

Aquí dentro de los diferentes niveles del sector agropecuario a los ganaderos se les consideraba como un sector protegido, como un sector muy interesante, muy bueno, que solamente estaba afectado por el fenómeno de la violencia, pero que lo habían resistido, pero como producto de la apertura también los ganaderos casi que están a punto de quebrar, los lecheros de igual forma, lo cual necesitamos saber si como producto de la apertura económica y de toda la política económica del Gobierno del Presidente Gaviria es posible reactivar este sector o si no que nos digan qué va a pasar con todas las posibilidades, con toda la herencia y toda nuestra capacidad de producción agraria y con todas las voluntades que existen por parte de los colombianos. Hacia dónde se van a dirigir los esfuerzos, hacia dónde van a coger

los hombres que tienen un capital y tienen una voluntad para producir y que en últimas nos defina cuál es la política del sector agrario, no solamente con cifras técnicas porque como le dije y somos testigos aquí en esta Comisión, el doctor López nos habló maravillas de lo que en 1993 podía ser el sector agrario. Nosotros le creímos porque de todas maneras es uno de los hijos de buenas familias en Colombia que conocen el sector, que están metidos dentro del sector y que seguramente por su prestigio político se iba a comprometer necesariamente con la producción alimentaria y con toda la reactivación del sector agrario. Necesitamos entonces que para que este debate sea corto pero efectivo, que de verdad por parte del señor Viceministro, ya que no vino el Ministro, nos pueda empezar a definir cuál es el perfil político, económico y cuáles son las grandes posibilidades que desde hace mucho tiempo tiene el sector agrario.

Muchas gracias.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Creo que las intervenciones del Representante Guerra y el Representante Rincón son una síntesis de lo que está esperando el país y creo que el Gobierno le tiene miedo a presentar una Ley Marco del sector agropecuario, pánico, creo que es lo más importante y lo que más se debate en los países desarrollados.

Situémonos en el ejemplo de los Estados Unidos; cada vez que un candidato presidencial se presenta a la palestra pública, el tema fundamental es la protección alimentaria del país, el concepto de seguridad alimentaria y desde luego la Ley Marco, la regla de juego. Hablamos de una nueva Ley de Reforma Agraria de la cual me honro en ser Ponente; hablamos de la Ley de Adecuación de Tierras; hablamos de la refinanciación, pero el País está esperando la Ley Marco; es decir, la posibilidad que tienen las personas que trabajan y viven para el sector agropecuario, de sacar adelante sus aspiraciones, sus inversiones desde luego, pero el País ha sido absolutamente injusto con el sector agropecuario. Las transferencias del sector agropecuario en la década del 50, y del 60 del sector industrial, pues la industria del país nace producto de esas transferencias. La importancia del café en nuestra economía, las flores, los floricultores con el redescuento, que era una medida que aparentemente no se iba a tomar y de la noche a la mañana, cuando las cosas económicamente no le salían al Ministro Hommes, arrancamos con el redescuento y hay que ver el impacto que ha tenido esto; incluso también en los productores de banano. No le tengan temor a la Ley Marco del sector agropecuario, pueda que el Ministro de Hacienda se moleste pero estoy seguro que la gran mayoría de los colombianos, comenzando por el Congreso de Colombia, vamos a ver esto como el punto fundamental para partir con un proceso serio y armónico con la producción alimentaria del País y desde luego el crecimiento de nuestra balanza.

Quiero volver al tema de la refinanciación para dejar aquí un ejemplo de lo que es la ineficiencia del Estado, por no decir la falta de voluntad política. La Caja Agraria ha repartido 6.507 formularios de los cuales ha recibido 2.761; es decir, la gran mayoría de las gentes o un porcentaje interesante ha cumplido todo este engorroso sistema de llenar estos formularios, de aumentar las garantías, de ir a esa tramitología propia de los bancos. Ya han aprobado 746 refinanciaciones por valor de 1.408 millones de pesos y al mismo tiempo dentro del Decreto, cuando se está saneando laboralmente la Entidad, hay que contratar gente para que estudie las refinanciaciones.

Me interesaría saber ahora cuántas son las gentes que han contratado en la Caja Agraria para que le digan al país que los sectores campesinos y los sectores de la economía primaria del sector agrícola están mal; es decir, contratan gente para que concluyan lo que ha hemos concluido hace mucho tiempo. Realmente esta cifra refleja que no se está cumpliendo, que hay un mal muy grave y que los resultados en materia de cultivos transitorios, si se refiere esto a pequeñas economías va a ser aún más grave cada día, va a ser aún más difícil en el País producir.

Generalmente señor Viceministro, sé de las buenas intenciones tuyas y del Ministro, insisto que se mantenga el Ministro en esta posición crítica que tuvo con el Gobierno en lo que respecta a apertura económica, modelo económico que no es del todo equivocado pero que en un país como el nuestro, sin barreras arancelarias, sin políticas de franjas de precio, sin una política clara con los ganaderos, que aquí hay un grupo muy importante presente, de modo que no veo cuál puede ser el futuro, si estamos hablando un lenguaje en contravía de lo que está pidiendo el País. Entiendo que les ha tocado bailar con la más fea, pero también entiendo que hay que marcar el paso y la única forma que lo marquen es con la Ley Marco del sector agropecuario, que insistimos en este punto; lo demás son políticas coyunturales, políticas que obedecen a determinados fenómenos del mercado, a ver cómo se controla la devaluación y se logra un crecimiento

económico en el sector industrial. Pero si algo importante ha tenido el sector agrícola colombiano, es que cuando se da crecimiento económico paralelamente se da desarrollo social en las regiones; estamos hablando de 9 millones y pico de campesinos. Es interesante que algún día conociéramos cuántas son las personas vinculadas de una u otra manera al sector agropecuario o que devengan su subsistencia de este importante sector, para ver si así nos convencemos de una vez por todas, en sacarlo adelante. Quiero que quede de una manera clara y categórica la situación de la Caja con respecto a la financiación y me gustaría escuchar ahora al señor Representante de la Caja Agraria en este aspecto, porque realmente es vergonzoso que nos gastemos 32 mil millones aplicando el 1660, que se estén dando enormes inyecciones de capital para la Caja Agraria y que de esas inyecciones de capital, a duras penas aplicando la Ley 34, estemos en 1.400 millones de pesos de refinanciación; eso es aberrante, es grotesco y no me queda claro Ministro, cuál va a ser la posición para sacar adelante la Ley de Riego, creo que tiene que ser un consenso entre la Caja Agraria y el Himat, para darle prioridad al traslado de los pequeños aportes que tienen que hacer las comunidades; estamos hablando de aportes de 400 o 500 mil pesos. Insisto, se mejora la garantía con respecto a la Caja y sacamos adelante un importante anhelo, en el cual me parece que el Gobierno del Presidente Gaviria sí ha acertado.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el señor Representante de la Caja Agraria.

Igualmente quisiéramos escuchar a la Presidenta del Banco Cafetero, porque fueron dos Decretos Reglamentarios; el que refinanció la deuda de los cafeteros y el que refinanció la agricultura en general. El doctor Juan José Chaux tiene razón en conocer la Comisión Quinta, cuál es el criterio y cómo ha sido el ejercicio hasta la fecha, de esos dos decretos reglamentarios de la Ley de Refinanciación en el sector agrario. Tiene la palabra el doctor.

Vicepresidente Financiero Caja Agraria, doctor Carlos A. Cortés:

Quiero hacer un resumen rápido y conciso de lo que la Caja Agraria ha llevado a cabo para poder poner en vigencia la Ley 34.

La Ley 34 se expidió en enero de este año, se hizo una entrega a todo el sector agropecuario por parte de la Caja Agraria, incluyendo todas las 830 oficinas que tiene la Caja. En febrero 12 de este año salió el Decreto 233 que era el decreto que reglamentó la Ley 34 y con base en ese decreto la Caja Agraria y también el Banco Cafetero trabajaron para poder expedir la primera circular que reglamenta la Ley 34, la cual fue enviada a las diferentes oficinas de la Caja en febrero de este año.

Con base en este instrumento la Caja empezó a trabajar y posteriormente en marzo se dieron las instrucciones de parte del Banco de la República y de parte de Finagro, para poder llevar a cabo los redescuentos de los créditos. Por lo tanto en marzo 19 teníamos completo, tanto la Caja Agraria como el Banco Cafetero, todas las piezas para poder empezar a funcionar en la reestructuración de las deudas que tenía el sector cafetero con la Caja Agraria. Los datos que usted tiene allí son ciertos, nosotros los tenemos un poco más actualizados a abril de este año y quiero complementarlos. Como usted dice bien, hay unos formularios que se entregaron, en este momento son 7.488. Esto como digo, es a partir de marzo 19 de este año, los formularios recibidos en la Caja Agraria, es decir los campesinos o las personas que tienen deudas con el sector, cuántos formularios han tramitado? Son 3.350 y quiero hacer hincapié en que el formulario es un sola hoja en la cual prácticamente se hace referencia a quién es el deudor, la deuda que tiene y la localización del predio en donde está la siembra del café. De estos 3.350 formularios que se recibieron de marzo 19 hasta la fecha, es decir, durante un mes como usted dice, se han aprobado 1.018 para campesinos, por un valor total de dos mil treinta y dos millones de pesos

honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

¿A cuánto ascienden todas las deudas? ¿A ciento cincuenta mil millones de pesos?

Vicepresidente Financiero Caja Agraria, doctor Carlos A. Cortés:

No exactamente. Ahorita les hago entrega de un paquete que tengo.

El sector cafetero a enero de 1993 con la Caja Agraria tiene 46.617 millones de pesos del total de la cartera de la Caja Agraria. De esta cartera 8.507 millones están vencidos; es decir, nosotros al haber refinanciado 2.032 millones hemos adelantado aproximadamente el 23% de la cartera vencida en cuestión de un mes, teniendo en cuenta y quiero recalcar esto, que en este mes se han presentado inconve-

nientes para la Caja Agraria como ustedes muy bien saben, además de la Semana Santa y la huelga que también demoró un poco el proceso. Aun así hemos logrado durante un mes hacer 2 mil millones de los 8 millones que es la cartera vencida que tiene la Caja Agraria. Por otra parte es bueno recordar que el Decreto 233 da hasta diciembre 31 de este año para que los cafeteros refinancien sus deudas, con un agravante, ni el Decreto ni la Ley pusieron un punto final a los créditos vencidos. Es decir, un crédito que en este momento está vigente se podría vencer y nosotros tendríamos que entrar a refinanciarlo; lo que significa que los cafeteros pueden vencerse en este momento y esperar hasta diciembre para presentarnos la solicitud de refinanciación. Esto nos puede alargar un poco el proceso porque ya el campesino o la persona que tiene una deuda con la Caja puede decidir simplemente esperarse hasta diciembre, porque mal que bien ustedes saben, el Decreto beneficia al cafetero, le amplía los plazos, condona intereses para los pequeños productores, se condona hasta el 25% de los intereses no contabilizados; es decir, hay unos beneficios que existen en la Ley, los cuales pueden ser tomados por los campesinos hasta diciembre de este año. Eso implica una cosa muy clara y creemos que el 23% que hemos hecho en un mes es bien significativo.

Respecto a lo que podemos hacer de aquí a diciembre, creo que tendremos el 100% de la deuda vencida reestructurada, pero lógicamente esto depende de la atención que haga el campesino a las solicitudes que nosotros tenemos de acercarse a la Caja. Como ustedes saben nosotros estamos solicitando a todo el mundo, a través de la Caja y a través de los medios de comunicación, que el campesino se acerque a reestructurar la deuda, pero vuelvo y repito, ellos tienen hasta diciembre para hacerlo.

Por otra parte, también voy a entregar lo instructivos que se realizaron en la Caja Agraria, respecto al sector Cafetero. Con base en eso es que los campesinos están trabajando y también quiero resaltar lo siguiente. El formulario que se diseñó es un formulario muy sencillo, los comités Cafeteros están ayudando a elaborarlo y a llenar los datos y creemos que es muy fácil reestructurar esas deudas. Hay una última cosa interesante en este punto y es que la Caja Agraria dio orden de que todo aquel pequeño caficultor que se acerque a la Caja Agraria automáticamente tiene la refinanciación. Es decir, mientras que la Ley o Decreto nos permite estudiar durante un mes la solicitud, un mes para darles una respuesta, nosotros decidimos que el pequeño agricultor, que prácticamente es el que tiene mayores problemas, no tiene garantías y ya que el Congreso definió al sector cafetero como un sector en crisis, consideramos que esas refinanciaciones deben ser practicadas automáticamente y así la Caja Agraria lo está haciendo. Creemos que el sector caficultor se beneficia con esa política.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón López:

Gracias señor Presidente. Es que es interesante escuchar al Gerente de la Caja Agraria sobre toda esta política de refinanciación, como seguramente vamos a escuchar a la gerente del Banco Cafetero. Resulta que esto de la refinanciación es un ejercicio de todas maneras económico, de posibilidades de ayudar a la gente que está quebrada en el sector agrario o los que están perdiendo no pierdan tanto y que queden un poco habilitados para negociar, que es lo que ha pasado con los cafeteros, que pasó con los algodoneros, que ha pasado con otros sectores y que seguramente en la medida que las diferentes líneas de producción agraria vayan quebrando, el Gobierno va buscando las posibilidades de refinanciar; pero la refinanciación no es nada más sino rebajar algunos intereses, que es importante o de alargar los plazos, pero ya no le corresponde como Gerente de la Caja Agraria sino al señor Viceministro, al señor Ministro o al Gobierno Nacional en su conjunto. Cuál va a ser la suerte del sector agrario para los sectores que están quebrados, porque los industriales que tratan de recuperar su pérdida, que le rebajan intereses, creo que lo van a pensar, si se van a meter a sembrar café para el futuro. Los algodoneros lo están pensando también y las estadísticas que hay en la Costa y en el Tolima es que los algodoneros aceptaron la refinanciación, recogen parte de sus pérdidas pero no vuelven a sembrar. Entonces es interesante el informe que usted nos da, pero seguimos insistiendo en cuál es la política al futuro para el sector agrario, cómo vamos a incentivarla para que los que quebraron vuelvan a sembrar y en qué y cuáles son las garantías.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Gracias señor Presidente. Precisamente cuando escuchamos al señor Gerente de la Caja Agraria diciendo en que forma se está aplicando la Ley 34 y con el Decreto Reglamentario, es donde retoma vigencia mi inquietud, en el sentido de que algunos Gerentes de Sucursales basados en no sé qué normas, le están exigiendo a los agricultores que van a pedir el refinanciamiento, que abonen capital y abonen intereses y

es condición para poder estudiar la refinanciación. Entonces quisieramos saber eso ¿a qué se debe?

Vicepresidente Financiero Caja Agraria, doctor Carlos A. Cortés:

El primero es que para hacer uso de la refinanciación no es necesario abonar algún dinero. La persona puede acrearse y refinanciar su deuda de acuerdo a como lo estableció el Decreto 233, la Ley 34 y la reglamentación de nosotros; o sea, una persona puede acrearse y reestructurar hasta 5 años o hasta 3 años de período de gracia, como está establecido. La Caja Agraria va un poco más allá y es que la persona puede reestructurar pero si además quiere pagarnos algo de capital, nosotros le condonamos intereses. Por ejemplo los pequeños productores de café de plano llegan a la Caja Agraria, a la oficina, se les condona el 25% de los intereses no contabilizados de mora y se procede a la reestructuración. Si la persona requiere abonar más recursos a capital, se le condona además más intereses, como una forma de facilitar el proceso de reestructuración. Luego no se le está exigiendo recursos para iniciar el proceso de reestructuración.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Concretamente, la inquietud se basa en lo siguiente: Esas normas las están interpretando algunos gerentes caprichosamente y por eso era que cuando les decía a ustedes que tomaran medidas para que los gerentes de esas sucursales se acogieran a la ley y a los decretos era precisamente por eso, porque ellos no están hablando así, ellos están diciendo a algunos agricultores que van a pedir el refinanciamiento de las deudas, que tienen que abonar capital y tienen que abonar intereses para poder atenderles la solicitud de refinanciamiento. Ese es uno de los aspectos vitales de esta ley. Entonces si ustedes no toman las medidas pertinentes para que esos señores que caprichosamente están interpretando la ley y el decreto, no vamos a hacer absolutamente nada.

Vicepresidente Financiero Caja Agraria, doctor Carlos A. Cortés:

Sí, estamos de acuerdo: hemos recibido varias quejas de parte de ustedes y de los caficultores en ese sentido, las hemos revisado pero además queremos que lo pongan en conocimiento de la Caja para que nosotros podamos tomar las acciones del caso.

El segundo punto que en respecto a los otros cultivos, quiero hacer énfasis en una situación especial que presenta la Caja Agraria. Esta entidad tiene definido internamente las zonas especiales, que cobijan 225 municipios del país, más o menos el 25% de los municipios de Colombia y en donde hay un tratamiento especial muy parecido a la Ley 34. En las zonas especiales se presenta un manejo mejor para los pequeños agricultores y dentro del paquete que voy a entregar se hace una comparación entre la Ley 34 y el manejo que da la Caja Agraria a zonas especiales; allí éste es más benévolo, es más benéfico que la Ley 34. Este plan viene desde hace un año, la Caja Agraria lo aplica como digo, en las zonas especiales y cobija por lo tanto los otros productos que se supone que van a estar contemplados por el Decreto 433 o el 947 que acabo de anotar el Viceministro de Agricultura. Estas zonas especiales precisamente están en función de poder mejorar la situación financiera, por lo menos en lo que le toca a la Caja Agraria en el sector agropecuario.

Presidente del Banco Cafetero, doctora Mónica Romero:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes, señor Viceministro. En mi calidad de Presidente del Banco Cafetero quisiera dejar expresa constancia de la responsabilidad que ha asumido el Banco en el proceso de refinanciación del sector agricultor. Pese a que la Ley 34 fue sancionada el 5 de enero del presente año, el Banco Cafetero adelantó un proceso de refinanciación desde octubre de 1992, consciente de los vencimientos y los requerimientos del sector agricultor. Este proceso de refinanciación obviamente se adelantó con recursos propios del Banco y un plan de actualización de las deudas que en nuestro concepto tenía aún unas mejores condiciones que las que salieron en la ley, ¿por qué? Porque teníamos una característica importante y era el plazo ilimitado que podríamos dar al agricultor que presentaba una solicitud de refinanciación, el Banco Cafetero entraba y entra, porque aún continúa vigente este sistema de refinanciación propio, hacer una evaluación del flujo de Caja del Agricultor que está presentando la solicitud de refinanciación y con base en la capacidad de pago que presenta el solicitante se hace un programa de pago que coincida con sus cosechas y con el flujo de caja que va a tener disponible para la atención de la deuda. Adicional al programa de refinanciación propio que tiene el Banco y por medio del cual se refinanciaron 3.240 obligaciones hasta la fecha, por un total de 4.746 millones de pesos, el Banco ha participado activamente en el proceso de implantación de la Ley 34, como mencionaba el representante de la Caja Agraria. La circular reglamentaria del Banco Cafetero fue dada a conocer a nivel interno el día 19 de febrero del presente año, lo que quiere decir que

hicimos la circular reglamentaria 11 días antes de lo que se nos permitía por la reglamentación. Una vez reglamentado el proceso de refinanciación hicimos una capacitación a nivel nacional, en donde reunimos a nuestros 300 gerentes de las oficinas, les dimos las bases operativas, contables, comerciales, se dieron atribuciones especiales para que el proceso de refinanciación fuera completamente ágil e iniciamos el proceso de refinanciación desde esa época. ¿Cuáles han sido los resultados del Banco Cafetero? Como mencionaba, por nuestro propio sistema hemos hecho refinanciaciones por 4.746 millones y por la ley hemos hecho refinanciaciones por 5.479 millones. Se han refinanciado en total aproximadamente 4.600 obligaciones por un total de 10.100 millones de pesos. Para este fin el Banco ha contratado 250 términos fijos a nivel nacional, para evitar cualquier tipo de demora y para poder dar cumplimiento estricto al mes que se nos da de plazo, una vez presentada la solicitud por parte del agricultor.

Adicionalmente, como ya hemos tenido un mes en el cual nosotros pensamos que hemos tenido un excelente resultado en materia de refinanciaciones, la semana pasada hicimos el lanzamiento de una campaña para que el caficultor sea consciente de que pese a que es una ley, requerimos de la presencia de cada uno de ellos en la oficina donde tiene radicado su crédito, porque a nivel nacional, haciendo un censo encontramos que por falta de información, algunos caficultores asumían que por tratarse de una ley no debían presentarse a la oficina, sino que su obligación quedaba automáticamente refinanciada. Como operativamente el Banco ya estaba preparado para atender el gran número de solicitudes que vamos a tener, estimamos que podemos estar hablando de una refinanciación de aproximadamente unos 300.000 pagarés, entre los pagarés de recursos propios del Banco, redescuentos y las líneas de fideicomiso que manejamos de la Federación Nacional de Cafeteros. Procedimos a hacer un lanzamiento de una campaña a nivel nacional por las emisoras nacionales y las cadenas regionales, en donde le decimos al caficultor que por favor se acerque a nuestras oficinas donde tiene radicado su crédito, para poder iniciar el proceso de refinanciación. Se diseñaron unos afiches que han sido distribuidos a nivel nacional tanto en las oficinas del Banco Cafetero como en las cooperativas y los comités, dando exactamente el mismo mensaje al caficultor. Adicionalmente dimos un proceso de instrucción a los comités departamentales, para que ellos sean un medio de difusión y nos permita tener acceso al caficultor, pensando que pudiésemos terminar las refinanciaciones y cumplir con el plazo que es en diciembre de este año. No hemos tenido conocimiento de que algún Gerente en forma beligerante y unilateral haya actuado sin conformidad de la circular interna que tenemos y pueden estar seguros que en el evento de presentarse una irregularidad por parte de algunos de nuestros gerentes, tomaremos las sanciones administrativas que competen del caso.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Muchas gracias, doctora. El Representante Julio Guerra sugiere que como quiera que en el tercer punto del orden del día hay una concertación con el sector ganadero y lechero, que el Viceministro nos acompañara y que al final pudiera terminar y culminar, tanto la inquietud del representante Rincón, como del doctor Juan José Chau y finalizar reuniendo la política del Gobierno en materia del sector agrario. Tiene la palabra el doctor Julio Guerra.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente voy a ser muy breve porque tenemos mucha gente invitada, citada, mejor dicho, ésta es una citación formal de la Comisión y en atención a lo dispuesto por la Mesa Directiva en el reparto del Proyecto de ley número 212-93 por el cual se establece la cuota de fomento ganadero y al mismo tiempo se crea el Fondo Nacional del Ganado, en el cual usted dispuso que fueran ponentes para este Proyecto los Representantes Barraza, Duque, usted y yo, creo que somos cuatro. Este es un viejo anhelo del sector ganadero del país, recuerdo y el representante legal de Fedegán, que está aquí con nosotros y el de Colanta, el doctor Guillermo Gaviria, que está aquí atrás, deben recordar que éste fue frustrado en el pasado, en la década pasada, cuando se presentó a las Comisiones Tercera de la Cámara y el Senado y no se pudo evacuar este proyecto. Hoy lo ha retomado el Gobierno, afortunadamente y lo ha presentado el Viceministro encargado de entonces, el doctor Jaime Lombana.

Como quiera que hemos visto en unas publicaciones algunas diferencias entre distintas agremiaciones, sobre las bondades de este Proyecto y la aceptación que podría ocasionarle a las respectivas agremiaciones que ellos representan legalmente, quiso esta Comisión citar a las diferentes agremiaciones, muchas de ellas afiliadas a la Federación Nacional de Ganaderos, para que en esta citación expusieran

sus conceptos sobre, repito, las bondades de esta cuota de fomento ganadero. Y ésta es una bellísima oportunidad. Aquí tenemos a la Banca, tenemos al Gobierno, están las agremiaciones y estamos nosotros para que logremos concertar este proyecto. Para poder rendir ponencia de este proyecto nuestra obligación era citar al Gobierno y obviamente a las agremiaciones que tendrían que ver con el manejo de esta cuota de fomento y el Fondo Nacional del Ganado.

Como quiera que, como lo decía ayer en la Cámara, hablando sobre la modernización del Estado en el debate que se suscitó con el Gabinete del Presidente Gaviria, también el sector agropecuario se ha convertido en esta misma parafernalia, que no hay coherencia y tratamos de buscarla, es la gran verdad y por eso estamos hoy aquí. No veo por qué algunos sectores del país, señor Presidente, se atemorizan y se sorprenden porque el hombre del campo se enriquezca. Yo he venido sosteniendo, no de ahora sino de hace muchos años, que el hombre del campo en aquellos países que hoy subsidian, en los países desarrollados, es un empresario, es un ciudadano, es un productor, que es cobijado, que es protegido por su respectivo Gobierno; es un príncipe y tiene que seguir siendo un príncipe el productor del campo; el productor del campo nunca debe perder y eso se lo digo a los señores de la Caja Agraria y a los del Banco Cafetero y obviamente al Gobierno, representado aquí en el Viceministro de Agricultura. Por algo la Comunidad Económica Europea, el Japón, Australia, Nueva Celandia, por algo los países desarrollados subsidian a sus agricultores, subsidian a sus ganaderos, a sus productores en general, porque es una buena política que les crea rendimiento porque ayuda a evitar la pobreza, ésta que nosotros reclamamos a diario aquí que se supere. De manera que nadie debe llamarse a engaño que el algodón en una o constantemente se enriquezca en la labor de su trabajo como cultivador, ¿por qué? Porque él arriesga capital, arriesga su patrimonio, crea riqueza, genera empleo, produce para la Nación, es un multiplicador, que además no tiene computador como tiene el industrial a donde va esta materia prima, que si puede programar todo su trabajo durante un año, lo que no puede hacer el productor como el arrocero o como el sorguero o como el algodónero y lo mismo el producto de leche. El no programa la producción de leche de sus vacas. Sí la puede hacer en cambio el que la procesa industrialmente, que es una gran diferencia y aquí vamos a tener en muy pocos minutos la oportunidad de escucharlos a ellos, de tal manera señor Presidente que considero, que este proyecto debe tener una amplia difusión porque aquí vamos a oírlos a ellos, para ver cuál es nuestro censo, cuál es nuestra producción de leche, en qué se afecta la canasta familiar y si esta cuota de fomento tiene algo que ver realmente con los impuestos que pagamos todos los colombianos o con la situación fiscal de la Nación o por el contrario es una contribución muy limitada a quienes hacen parte justamente, de eso que los tratadistas desde los franceses y los italianos han llamado la parafiscalidad, en el caso de la cuota de fomento ganadero que lleguemos a crear aquí en el Congreso de la República y señor Presidente, para que esto tenga una dinámica propondría que empezáramos por el representante legal de la Federación Colombiana de Ganaderos, para que absuelva el interrogante que le planteó la Comisión, que escuchemos a otro representante legal de una entidad sería importante, como es Fedegán en Antioquia y obviamente los productores lecheros, que también los tenemos aquí; los procesadores de leche, las distintas agremiaciones que hoy nos acompañan para que la Comisión pueda formarse cabalmente un concepto sobre este proyecto, de manera pues que esto no impide que nosotros podamos interpellarlos en el proceso de las conversaciones, de las disertaciones que ellos nos van a hacer enseguida.

De manera señor Presidente que usted puede citar a nuestros invitados, tengo entendido que está la Federación Colombiana de Ganaderos, la Federación Antioqueña de Ganaderos; está la cooperativa lechera de Antioquia, Colanta, está Coolechera de Barranquilla, la Asociación de Ganados Holstein de Bogotá, Cilecto de Barranquilla; está la Federación Colombiana de Cooperativas Lecheras, la Asociación Nacional de Lácteos, Analac; es decir, están todos los que hemos invitado. Además, está también la Federación de Ganaderos de Bolívar, representada en el doctor Manuel González.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el doctor Jorge Visbal, Presidente de Fedegán.

Presidente de Fedegán, doctor Jorge Visbal:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Viceministro. Quisiera empezar por agradecerle a la Comisión Quinta esta invitación, que nos ha hecho con el propósito de aclarar dudas, de informar sobre la importancia que tiene la ganadería colombiana, la importancia que tiene

la Federación Colombiana de Ganaderos y por supuesto, la importancia que tiene la creación de la Cuota de Fomento para crear el Fondo Nacional del Ganado.

Cuando se habla de ganadería en Colombia, se tiene que hablar de historia de Colombia; la ganadería viene desde sus albores, casi desde el momento en que pisaron los españoles esta gran tierra de Colombia; la ganadería ha sido tradicionalmente pionera en el desarrollo de la actividad económica en Colombia, abriendo trochas y colonizando tierras, permitiendo que con ello se llevara a la gente al desarrollo económico del país. La ganadería cuenta con más de 550.000 predios en el país, según datos suministrados por el ICA hace ya varios años, lo que nos indica que seguramente esa cifra es aproximada en la realidad de hoy, porque creo que eso hay que mencionarlo, los ganaderos también hemos contribuido a la reforma agraria, porque como lo decía allá aquel ilustre ex Presidente Alfonso López, la Reforma Agraria en Colombia se hace por tradición hereditaria. Por eso considero que esa aproximación y hablemos de esa aproximación de 550.000 predios, en donde se ocupa un promedio de 2.2 empleados, lo que nos arroja una cifra por encima del millón doscientos mil empleos directos. Esto, señores Representantes, es el doble de lo que se ocupa en el gran sector cafetero y si lo sumamos al promedio nacional de cinco personas por familia, para absolverle un poco la inquietud al Representante Juan José, cuando dijo que quería cifras de cuántas personas se beneficiaban en el país. Le quiero decir hoy que si multiplicamos por cinco ese número de empleos, hay alrededor de seis millones de personas en el país que dependen de la ganadería colombiana; esto significa casi el 20% de la población del país y éste es un sector que es de una importancia tal, que nadie puede desconocer hoy. Pero infortunadamente, después de un proceso de desarrollo ganadero, que tuvimos hace unos años cuando existió aquel famoso censo ganadero del año 75 y en donde nos ubicábamos en 25 millones de cabezas, estábamos en ese momento casi a una res por habitante, según datos oficiales. Hoy pues, la violencia por todos ustedes conocida, que nos ha afectado a nosotros como principal sector económico del país, nos llevó a una disminución bastante considerable, no solamente el inventario de ganado sino el inventario de propietarios, porque por ustedes es conocido que ha habido un sinnúmero de secuestros, de asesinatos que han conllevado lógicamente al desestímulo en esta actividad y que hoy según nuestros datos, porque no hay censo ganadero, nos podemos ubicar por encima, quizás exagero un poco, de 16.000.000 de cabezas. Esto pues ha sido lógicamente un esfuerzo que se ha llevado a cabo por parte de los ganaderos, para que a pesar de esa disminución en el inventario, podamos seguir manteniendo la oferta al mercado interno, tanto de carne como de leche. Esto lógicamente es un esfuerzo que ha permitido un mejoramiento genético, que ha permitido una mayor tecnificación de los hatos, pero infortunadamente el consumo per cápita en el país se ha disminuido y esto es muy claro, hay que observarlo, que es la incidencia del costo de la carne y de la misma leche, cuando llega a la mesa del consumidor por la gran intermediación que hay.

Es así como en el año 91 se sacrificaron 3.900.000 cabezas y en el 92, según datos del DANE que es quien realmente suministra esa información, se sacrificaron sólo 3.275.000 cabezas, con una disminución del 16%. En eso hay que distinguir el número de machos y el número de hembras, en donde la participación del sacrificio de la hembra fue muy grande, sigue siendo grande, fue del orden del 45% en el año 92. Hemos dicho en muchas oportunidades que para lograr reconstruir el hato nacional necesitamos que el sacrificio de la hembra se ubique alrededor del 40% o del 39%. Con esto definitivamente observamos que el consumo se ha venido disminuyendo muy preocupante para nosotros los empresarios ganaderos. También se disminuyeron las exportaciones, en el año 91 deportamos alrededor de 200.000 cabezas y en el 92 se nos bajó a 82.000 y tuvimos prácticamente medio año sin exportar una sola libra de carne, principalmente por tres causas: la revaluación del peso, la eliminación del CERT y por supuesto los problemas en los que estuvo abocado en ese año nuestro país hermano Venezuela, que nos afecta fundamentalmente en las exportaciones de carne.

En Colombia, la tendencia en la ganadería es casi de un 90% de doble propósito, lo que nos indica que la mayoría de los ganaderos son productores de carne en las distintas expresiones de desarrollo ganadero, de asociaciones que permiten que produzcan lo que nosotros llamamos ganadería de cría y la de producción de leche. Por eso el 90% de las ganaderías se están volcando hacia el doble propósito. Esto nos permite resaltar que en el país se producen alrededor de 11 millones de litros de leche diarios, de los cuales solamente 5 millones, aproximadamente, van a dar al proceso de pasteurización porque el resto lo sabemos, se van a vender en lo que nosotros comúnmente llamamos leche cruda. Defini-

tivamente la ganadería es un sector, como decía, muy importante para el desarrollo del país, en donde su participación en el PIB nacional se ubica en el 5.5%, con una participación del 30%, aproximadamente, de todo el sector agropecuario y en donde se ubica con alrededor del 64% de todo el sector pecuario.

Yo quería de todas maneras resaltar la importancia de la ganadería porque también tengo que resaltar la importancia de su agremiación cúpula como es Fedegán, agremiación sin ánimo de lucro; agremiación que agrupa casi el ciento por ciento de las asociaciones, federaciones, cooperativas y fondos ganaderos del país. Es una institución que lleva ya casi 30 años siendo interlocutora válida de los ganaderos ante el Gobierno, por eso hace parte, por ley se sienta en las Juntas Directivas del Incora, Finagro, ICA y definitivamente aquí hay presentes los invitados y citados, casi todos se sientan en la Junta Directiva de Fedegán.

Esta entidad que ha sido por mucho tiempo esa interlocutora, es la que precisamente le ha formulado al Gobierno y le ha expresado las inquietudes, los pesares y las angustias que los ganaderos hemos venido soportando a través de esta ola de violencia que ya lleva muchísimos años y que todavía no vemos que se vislumbra una posibilidad de paz que nos permita a nosotros como al resto del sector agropecuario y como al resto del país, convivir y trabajar honesta y en pro del desarrollo del país. Es el gremio que le habla al Gobierno sobre las políticas de crédito dirigidas al sector ganadero en general; es la institución que le dice al Gobierno sobre las inconveniencias en las importaciones de productos cárnicos y también lo hemos dicho en muchísimas oportunidades, sobre los problemas que acarrearía la importación masiva de leche y que hoy tenemos que resaltar, que está llevando a las distintas cooperativas y a los distintos productores a que tengan que asumir una posición para disminuirle los precios al productor; o sea, a nosotros los ganaderos. Es la única agremiación a nivel nacional que le ha hecho frente a la violencia, esgrimiéndole al Gobierno la necesidad de replantear su política de paz, a pesar de las afrentas, a pesar de las amenazas a que estamos los dirigentes sometidos, no retrocede. No buscamos refugios por fuera de las fronteras colombianas, como sí otros que efectivamente dicen que tienen cierta importancia. Por supuesto que le tememos al peligro y a la muerte pero le hemos dicho al Gobierno y le hemos dicho a la opinión pública que seguiremos al frente de esta Institución, para proteger los intereses del ganadero a costa de nuestras propias vidas, como se trata y lo fundamental, para tratar efectivamente, es la importancia del Fondo Nacional del Ganado.

Quisiera antes referirme muy brevemente al artículo 65 de la Constitución Nacional del año 1991 y que reza que la producción agropecuaria gozará de una especial protección por parte de los pagos. Aquí los honorables Representantes, que han hecho uso de la palabra lo han manifestado y somos solidarios con ellos, no hemos recibido, ni en este Gobierno ni en los anteriores, particularmente el sector ganadero, ningún aliciente, porque el famoso crédito de fomento que disfrutamos en alguna época lo añoramos y le dijimos en su oportunidad al Gobierno la importancia de no solamente mantenerlo, sino de reforzarlo. Sin embargo, hoy no contamos con crédito de fomento en ninguna actividad de desarrollo económico en el sector agropecuario. Las políticas dirigidas, como decía anteriormente, tampoco se han visto. Yo no quiero, mostrando ese vacío que ha tenido el Estado para con el sector agropecuario y con el ganadero en particular, decir aquí en presencia del señor Viceministro, que las políticas en esta administración no se han visto. Creo que hay que darle un compás de espera.

Estoy absolutamente convencido que el nuevo Ministro de Agricultura, el doctor Ocampo, con quien ya sostuvimos la primera entrevista en donde le planteamos nuestras angustias, lo estará resolviendo por supuesto con todos sus colaboradores y prontamente estará dirigiéndonos algunas políticas nuevas o remodeladas. Esperamos que el señor Ministro no tenga que tomarse como dicen ustedes los políticos a los distintos Presidentes, los 100 días.

Pero hablemos del Fondo Nacional del Ganado. Decía allá el distinguido representante Guerra Tulena, que es un anhelo que pasa más de una década de estar siendo presentado en el Parlamento, para que por fin el sector ganadero cuente con instrumentos y recursos que permitan su desarrollo, que conlleven a una mejoría en esa actividad. Ese fondo será financiado no con un impuesto, porque esa es una palabra mal usada; es una contribución como bien lo decía el Representante Guerra, una contribución parafiscal y que es mínima en el caso de la carne, es del medio por ciento y en el caso de la leche seguramente será menor del medio por ciento, de acuerdo con algunas conversaciones que hemos tenido con los dirigentes y con los representantes de las cooperativas lecheras, fundamentalmente. Esto es una contribución mínima y si hablamos en términos de peso, deci-

mos que un productor lechero solamente iría a aportar, si es que no reducimos ese porcentaje del medio por ciento, un peso por litro de leche y si de acuerdo con una cooperativa muy importante de la cual vi en estos últimos días unas informaciones en torno al proyecto, negativamente, decía que el promedio de sus cooperados era de 58 litros, pues le digo que son 58 pesos. Entonces lo que van a contribuir los ganaderos cooperados en esa institución y si vamos a nivel nacional, no creo que sea muy significativa o vaya mucho más allá de ese porcentaje. Por eso digo, cincuenta y ocho pesos (\$58.00) es lo que nos gastamos en la calle en las esquinas de Bogotá, dándole limosna a los necesitados. Me parece que sería una mezquindad por quienes piensan que esto va a contribuir a su ruina o a disminuir su patrimonio. Realmente es una cifra que no tiene una extensión mayor a la que se le ha dado aquí.

En el caso de la carne, muy similar, pero no sería a diario por parte de los productores y de los criadores de ganadería, porque solamente habrá muy pocos, porque la verdad, no conozco ningún ganadero que pueda darse el lujo en el país de vender ganado gordo o para sacrificio diariamente. Si realmente existe, me gustaría conocerlo, porque es una persona que debe pasar por encima de todas las cifras acumuladas de los fondos. En ese caso de la carne, ese medio por ciento, de acuerdo más o menos con un promedio nacional del valor de los animales a la hora de sacrificio, sería alrededor de mil quinientos pesos (\$1.500.00) por animal; muy poco esa contribución. Creo que además de esta pequeña contribución se verá además favorecido todo el productor ganadero, tanto de carne como de leche, porque les va a permitir que estos recursos se irrigen, primero proporcionalmente a las zonas de acuerdo con su participación en el fondo y segundo, nos va a permitir incrementar campañas como la campaña antiaftosa, que es la que nos tiene bloqueados a nivel internacional. Si hoy tuviéramos esa ventana abierta no habría problema con el excedente de leche con que cuentan actualmente las distintas productoras y cooperativas en el país.

Por eso es tan importante que estos recursos se dirijan hacia allá, a alimentar el programa que tanto bien le ha traído, especialmente a la Costa, porque fue por allá por donde comenzó el programa ICA-USA. Aquí afortunadamente tenemos testigos, como es el actual Viceministro de Agricultura. Es la ventana que necesitamos nosotros los ganaderos, que se consigue incrementando esa campaña antiaftosa, pero se consigue más con recursos, porque el Gobierno infortunadamente no tiene los recursos y nosotros los ganaderos, que somos los contribuyentes en ese fondo, pues queremos aumentar esa campaña, con el propósito de lograr definitivamente abrirle como decía, un hueco en la frontera, especialmente en el norte de la Costa, para poder efectivamente lograr exportar, tanto carne como leche, a países distintos de Venezuela y de las pequeñas Islas del Caribe, para volvernos exportadores como lo son Uruguay, Argentina y Brasil, que también son aftosos pero que a través de esa unidad que esbozan los ganaderos y que también son apoyados por el Gobierno y que contribuyen con recursos importantes para lograr como decía, zonas reales de la existencia del hato nacional.

Estos recursos van a permitir hacer rápidamente un censo ganadero, hasta donde sea posible lo más aproximado a la realidad; van a permitir llegarle al pequeño productor, a quien realmente está dirigido el objetivo social primario de este fondo, con asistencia técnica oportuna, con asistencia técnica en administración, con estudios socioeconómicos que permitan el rápido desarrollo en las zonas productoras ganaderas; estos recursos permitirán contar con infraestructura de riego, de vías, de centros de mataderos, para que se logre lo que hemos venido diciendo desde hace rato, que ya tenemos cansada a la opinión pública sobre el porqué la diferencia de precios entre el productor y el consumidor, que es precisamente porque hay una cadena de intermediación bastante grande. Cuando uno vende el novillo en su finca a 750 pesos kilo pie, viene costando ese kilo en la ciudad de Bogotá alrededor de 5.200 pesos, una cosa exagerada.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Es para lo siguiente: Me apena muchísimo, pero usted comprenderá; tenemos mucha gente a las cuales les estoy solicitando también, que cuando les corresponda el turno sean breves, precisos y concisos, con el fin de poderlos escuchar a todos; pero quería hacerles esta pregunta: ¿Cuánto aspira el Fondo Nacional del Ganado a recaudar con esta contribución del medio por ciento?

Presidente de Fedegán, doctor Jorge Visbal:

Quiero primero pedirles excusas si me he prolongado un poquito, pero infortunadamente he querido hacer una breve reseña de lo que es la ganadería, la importancia que tiene y efectivamente la importancia del Fondo. Pero bueno doctor Guerra, vea, en el caso de la carne, de acuerdo con las cifras que se sacrificaron en el país en el año 92, que fueron

3.275.000 y un promedio aproximado de 270, 300.000 mil pesos, que no creo que llegue allá, alrededor de 4.500, 4.600 millones de pesos. En el caso de la leche, en donde si multiplicáramos por 11 millones de litros, pues sería bastante grande esa cifra. Sin embargo, solamente tenemos acceso al recaudo de 5 millones porque las cooperativas y los productores de leche, quienes son realmente los que pueden comprar esa leche que se procesa, nos daría alrededor de 1.800, 1.900 millones. O sea, lo que sumando, más o menos 6.500, 6.300 millones.

Presidente, doctor Germán Huertas Combariza:

Perdón, una interpelación del doctor Muza Tarud.

Honorable Representante Moisés Tarud Hazbún:

Con la venia de la Presidencia, con todo respeto doctor Visbal, antes de que usted termine me puede decir si usted tiene algún conocimiento, ¿que fue lo que le pasó a Ingral?

Presidente de Fedegán, doctor Jorge Visbal:

Bueno doctor Tarud, la verdad es que lo que le pueda decir, de pronto puede ser corroborado aquí por el doctor Villa, quien ha sido representante ante la Junta del Banco Ganadero, quien en un momento determinado tuvo que ver mucho con Ingral, pero pienso que a raíz de la disminución de las exportaciones en años anteriores, digamos si me equivoco, doctor Villa, usted de pronto me corrige, en el año 82, del 80 hacia acá, Ingral se vio desfavorecida porque no tenía donde colocar las carnes porque no había quién las comprara en los mercados vecinos, porque somos considerados país aftoso y eso nos ha vetado para poder llevar a países distintos de Venezuela, Perú algo pero muy poco, porque queremos llevar a mercados potenciales de consumo como Estados Unidos, Mercado Común Europeo y Japón, estamos en eso. Pero entonces pienso que ellos tomaron la determinación de congelar las compras de los ganados y cerrar prácticamente Ingral. Creo que en estos momentos esas bodegas o esos corrales están dedicados a otra actividad, pero no tengo más elementos de juicio para decirle o explicarle el porqué del fundamento o la base que tuvieron en estos momentos los propietarios de Ingral para poderlo cerrar.

Bueno, quería lógicamente terminar solicitándoles a los honorables Representantes, muy respetuosamente, que ojalá se le dé trámite a este anteproyecto, con la agilidad que nosotros estamos requiriendo en este momento porque es de una vital importancia para la ganadería nacional y además, porque creo que tanto ustedes como nosotros en un futuro, nos podrán considerar como forjadores del desarrollo de la ganadería colombiana y no quisiera al contrario, que nos tildaran de sepultureros de esta actividad económica que tanto bien le ha producido al país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el doctor Carlos Villa.

Colanta, doctor Carlos Villa:

Gracias señor Presidente. Con gran satisfacción en cuanto al aporte que podemos hacer como representante de la Federación Antioqueña de Ganaderos y como antiguo parlamentario que he tenido la oportunidad hoy de reencontrarme con muchos de mis viejos colegas. En una forma muy corta y tal vez muy concisa como lo ha pedido, voy a dejar consignado en la Secretaría, alguno de los puntos de vista nuestros por los cuales consideramos que se debe crear el Fondo Nacional del Ganado. Considera usted necesario el establecimiento de una contribución para la creación de la cuota de fomento nacional del ganado? Sí, porque permitiría dotar de recursos a los ganaderos, para desarrollar en una forma programada y eficiente la producción, distribución y consumo de los productos cárnicos y lácteos. A su vez, consideramos que un gremio debe ser un interlocutor actuante y no solamente dedicarse a defender y promover ante el Gobierno y la opinión pública los intereses de los afiliados sin resolver parte de los problemas a que se ven sometidos en el ejercicio de la actividad.

Consideramos que en la puesta en marcha de una nueva concepción del desarrollo son precisamente los gremios los que deben entrar a suplir muchas de las actividades que antes podía ejercer el Estado. Creemos que la cuota de fomento serviría a la causa del subsector pecuario porque permitiría, entre comillas, "el despegue económico", a una actividad limitada por la delincuencia y los conflictos sociales, frente a los cuales los productores nacionales tendrán que hacer su aporte y no quedarse solamente esperando soluciones estatales del Ingreso Nacional. Es precisamente aquí en donde se debe evaluar el concepto de fomento a una actividad que, a diferencia de la industria, no ha alcanzado el nivel de desarrollo que requiere. Ciertamente a una actividad económica como la ganadería se le deben crear ciertas condiciones medio ambientales en su entorno económico, político y social para que pueda irrumpir en el escenario nacional, con la fuerza propia de una actividad consolidada. Esta es preci-

samente la experiencia que se tiene con el Fondo Nacional del Café. Recordemos a su vez que los productores de maíz, sorgo, trigo, cebada y avena contribuyen a Fenalce con un porcentaje del valor de las ventas, el cual es destinado a financiar programas que mejoren las condiciones de cada subsector. Para alcanzar el objetivo general del Fondo en una actividad tan dispersa como la ganadería, donde ningún productor puede alcanzar una participación apreciable del mercado, una forma de conseguir recursos para financiar programas de desarrollo de investigación, de apoyo a la comercialización y en general actividades de beneficio común, es que se alimente con un mecanismo como el propuesto para el Fondo Nacional del Ganado.

Ganaderos y empresarios en general somos conscientes que tenemos que ser la contraparte actuante, porque todos sufrimos las consecuencias de un alargado proceso de improvisación por parte de los organismos responsables de la política pecuaria, lo cual ha dado como resultado un deterioro permanente en la función de producción. Reiteramos que de nada sirvió el fortalecimiento gremial si no existen recursos para desarrollar labores que potencien la inversión en la zona de producción y en la cual el sector privado debe presentar su concurso.

2. ¿Considera usted que Fedegán es la entidad que debe administrar los recursos del Fondo Nacional del Ganado? Somos conscientes que existe un gran número de asociaciones y que éstas hacen parte de la estructura institucional del subsector pecuario, que pueden desarrollar actividades tendientes a mejorar el conocimiento sobre el mismo o buscar alternativas de desarrollo diferentes. Sin embargo, hasta el momento las asociaciones han estado enclaustradas en sus propios intereses y con contadas excepciones han jugado un papel protagónico en las discusiones sobre los problemas relacionados con el sector pecuario. Es ésta precisamente la razón por la cual consideramos que debe ser el gremio fortalecido a nivel nacional en los estatutos de la Federación Nacional de Ganaderos, Fedegán, la entidad que deba asumir el control del Fondo Nacional del Ganado.

Recordemos que el principal motivo de la fundación de Fedegán, el 13 de diciembre de 1963, hace 30 años, fue la necesidad de constituir una organización gremial unida y vigorosa, ya que operaban varias instituciones atomizadas en distintas regiones. Adicionalmente se requiere consolidar su presencia como unidad rectora gremial a nivel nacional, con un reconocimiento, tanto privado como por parte del sector estatal. Recordemos las palabras pronunciadas por el doctor José Raimundo Sojo en el acto de instalación del veintiuno Congreso Nacional de Ganaderos, reunido en noviembre del 88 en Santafé de Bogotá: "Esta Unidad Gremial no fue solamente una aspiración de los ganaderos sino casi un mandato del Gobierno Nacional, interesado como estaba en procurar el fortalecimiento y expansión de la ganadería nacional, principalmente por su capacidad exportadora". Considero el Gobierno que esa evolución dinámica de la ganadería no sería posible sin el soporte de un gremio organizado en una institución nacional, dotado de suficientes recursos para que pudiera dirigir, orientar y asesorar a la Industria Pecuaria.

En el mismo sentido, el Presidente Valencia, en dicho Congreso solicitó a los ganaderos: "Una de las labores fundamentales de este Congreso debe ser la de organizarse gremialmente, porque en Colombia, por desgracia no ha prosperado ninguna industria sino a través de fuertes organismos internos de la misma industria organizada. Así tenemos el caso de la Federación Nacional de Cafeteros, así tenemos recientemente el caso del algodón y del azúcar". Esta es la razón histórica del surgimiento de Fedegán y hoy es reconocida por el mismo Gobierno ser la entidad que tiene asiento, como vocera de los ganaderos, en instituciones como Incora, Finagro, Inderena, etc.

Reiteramos pues que el aval por su pasado, presente y futuro, para gerenciar el Fondo Nacional del Ganado, lo tiene la Federación Nacional de Ganaderos, Fedegán.

3. ¿Considera que la creación del Fondo Nacional del Ganado permitiría desarrollar unas políticas más acordes con la problemática del sector Ganadero Nacional? Indudablemente; creemos que las autoridades económicas deben resolver al interior del subsector pecuario, los conflictos que generan las políticas macroeconómicas versus las políticas sectoriales y las políticas sociales. Creemos que es una gran oportunidad de incluirle a la política económica pecuaria el sentido social del desarrollo y esto lo puede cumplir plenamente, al menos conceptualmente hablando, el Fondo Nacional del Ganado, convirtiéndose en un motor de desarrollo ganadero y del desarrollo de las regiones en las cuales tiene asiento el ejercicio de esa importante actividad. En el presente, con el modelo de internacionalización de la economía, existe una motivación adicional y es la conveniencia de apoyar programas en las zonas ganaderas, que complementen los esfuerzos del Estado en materia de servicio, empleo,

educación, salud, que ayuden a consolidar un ambiente de paz y de convivencia ciudadana.

Los siguientes programas podrían ejecutarse con este Fondo:

1. Consideramos que para poder realizar una dinámica planeación debemos saber con qué contamos y por esta razón planteamos que la primera tarea para el Fondo sería la de impulsar y coordinar la realización del censo ganadero.

2. Somos conscientes del gran limitante que tiene el país en materia de exportaciones pecuarias por ser un país aftósico. Necesitamos con urgencia una gestión internacional que permita aprovechar, que zonas como Urabá, reconocidas como libre de este virus, puedan penetrar en los mercados internacionales. A su vez, coordinar un plan sanitario que permita ir declarando zonas libres de este mal.

3. Apoyar programas diseñados y liderados por los comités regionales y ganaderos y con distintos organismos del Estado, que tengan como finalidad promover y mejorar servicios a la comunidad, en materia de educación básica, salud, recreación y capacitación de los trabajadores, financiar parcialmente obras de interés público en asocio de los municipios. Promover la diversificación de fuentes de trabajo a nivel local, aprovechando los recursos existentes, apoyando nuevos cultivos y especies menores, mejorando las condiciones de comercialización, y ayudando a la formación de cooperativas.

4. Inversiones gremiales para el desarrollo ganadero; es decir, aportes de capital en empresas de interés colectivo.

5. Servicios a los ganaderos, tales como redes nacionales de comunicación por radio, servicios de atención de emergencias, asesorías técnicas, etc.

6. Apoyo a la investigación mediante contratos o convenios con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, CIAD, u otras entidades.

7. Compensaciones de carácter transitorio para sostener exportaciones o permanentes cuando se trate de compensar diferencias estacionales de precios.

8. Impulsar un Plan Vial en las zonas de producción ganadera, que integre las áreas rurales con las cabeceras municipales.

9. Impulsar una política fluvial ya que muchas zonas dependen de esta comunicación: Bajo Cauca, Magdalena y Caquetá, así como redes de acopio, lanchas transportadoras, planchones que desembotellan en zonas inundables.

10. Insistir en la creación del Plan de Desarrollo Ganadero, que posibilite la planeación de objetivos a corto, mediano y largo plazos, tanto en la función de producción, como de comercialización.

11. Lo anterior tenía como objetivo general aumentar la producción y la productividad de las explotaciones ganaderas mediante un programa integral para ganado de carne y leche, en donde se puedan alcanzar metas en un horizonte de tiempo de 10 años.

Objetivos específicos:

Lo anterior posibilitaría:

a) Recuperar el consumo per cápita de 10 kilos de carne en un plazo de 10 años;

b) Elevar el nivel productivo y reproductivo de los bovinos de las zonas tropicales, alcanzando una tasa de natalidad de un 65%;

c) Orientar las prácticas de nutrición para el ganado de carne;

d) Dar asistencia en sanidad animal a la población ganadera en dichas áreas;

e) Buscar recursos financieros, para mejorar la infraestructura en las explotaciones ganaderas;

f) En el manejo de praderas cuantificar la producción y calidad de forraje por hectárea, evaluando capacidad de carga, composición de las praderas, estabilidad, persistencia y sistemas de pastoreo.

Lo anterior en términos generales tiene que ser como prerrequisito de volverle al campo un entorno económico que genere un clima favorable a la producción;

g) Se reconoce con suficiencia de estadística que uno de los factores de mayor incidencia negativa sobre el subsector pecuario es el de los costos de producción, para el cual el país no cuenta con tan valioso instrumento a excepción del esfuerzo de Fedegán para los departamentos de Antioquia y Córdoba. En la misma óptica de atacar los costos de producción se hace necesaria una revisión de la Ley 14 del 83, ya que estos avalúos tienen un efecto multiplicador sobre cuatro (4) impuestos, como son: Los de patrimonio, renta presuntiva, predial y las sobretasas para las corporaciones regionales;

h) Propugnar porque el sacrificio de ganado se realice en zonas de producción, aumentando su infraestructura en dichas regiones;

i) Se requiere de un proceso de educación, tanto de consumidores como de los mismos ganaderos, que entiendan la necesidad de un cambio en concepto de comercialización. Iniciar campañas tendientes a estimular la comercialización de carnes congeladas y proveer sistemas de congelación, preparación y consumo de la carne. Estas campañas con énfasis no sólo en la higiene, presentación y calidad del producto, sino aun en el precio, deben estar dirigidas a mejorar el nivel nutricional del pueblo colombiano.

Paralelamente otro tipo de campaña a nivel del consumidor y del expendedor, mediante la elaboración de afiches o volantes, que debe dirigirse a la tipificación de cortes como el complemento a una rigurosa clasificación de canales.

En última instancia, se plantea la necesidad de mostrarle al país la importancia social que tiene la ganadería tanto en la leche, como en la carne. Este documento quiero entregarlo a la Secretaría o a los señores ponentes, porque creo que es un aporte que hacemos con la más buena intención. Algunos criticarán que queremos llenar y suplir la falta y la presencia del Estado, pero hay que reconocer que, a diferencia de entidades como la industria o el comercio, necesitamos y no vemos otro mecanismo, que seamos los ganaderos, porque hay otras entidades que lo tienen como las cooperativas, su fondo, mediante la capitalización que les permiten holgadamente trabajar y desarrollar planes que son modelos, como hago nuevamente un público reconocimiento de lo que ha sido la Cooperativa Lechera de Antioquia, el cual hemos defendido la labor que ha hecho, especialmente el doctor Genaro, con la Presidencia del doctor Guillermo. Pero nosotros los ganaderos tenemos que reconocer que somos muy insolidarios, muy miserables y si no es a través de un mecanismo parafiscal como éste, no vamos a lograr rescatar la ganadería colombiana.

Perdónenme que hable con esa franqueza, así como los ganaderos, así somos los antioqueños y creo que las cosas hay que tratarlas de esta manera. Hago votos porque esta vez tenga feliz término este proyecto, porque sumado al abandono de todos los gobiernos, cuando sabemos que el promedio de Ministros de Agricultura en los últimos 40 años no pasa de 10 meses, qué podemos esperar, como lo decía el Representante Guerra; todos los gobiernos, todo nuevo Ministro se pasa dos, tres, cuatro meses craneando, gestionando planes que son la repetidora de la repetidora. Aquí no tenemos un plan de éste ni de ningún Gobierno. Esperamos doctor Perry, que usted y el doctor Ocampo al fin se acuerden del campo y que el doctor Gaviria tenga el valor de reconocer lo que vale y merece el campo colombiano. Muchas gracias señores, y dejo a la consideración de la Secretaría o de los ponentes este documento.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el doctor Gaviria y quiero volverles a solicitar muy comedidamente a los interventores, que sean breves y desde luego el objeto de la concertación en el día por el doctor Julio Guerra, es conocer el criterio de los ganaderos y de los lecheros sobre el proyecto que cursa en la Comisión Quinta, parafiscal sobre los fondos de fomento. Entendemos que desde luego quisiéramos hacer un análisis de la política ganadera en el país, pero queremos en la Comisión concretar el criterio sobre el sector frente al proyecto que cursa en la Comisión Quinta.

Tiene la palabra el doctor Gaviria.

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

Yo empiezo para dar mi agradecimientos a la Mesa Directiva y a los señores ponentes y viejos amigos, el doctor Julio Guerra y el doctor Barraza y a los demás miembros de la Comisión que tienen la gentileza de solicitar nuestra opinión y también de antemano pido excusas si de pronto me alargo un poquito, pero autorizo plenamente a la Presidencia y al señor ponente Julio Guerra y al doctor Barraza, que son en cierta forma los monitores de esta sesión, para que me tiren las orejas, si lo que estoy diciendo no lo consideran suficientemente importante para concederle el tiempo de la Comisión.

Tengo que empezar por decir que me sorprendió altamente la presentación de este Proyecto. En primer lugar por la forma; un Ministro encargado con un mandato, doble o triplemente precario, porque realmente el mandato que tenía el Ministro que lo firmó, se puede calificar por varios aspectos de precario, empezando porque a los dos días fue reemplazado.

Yo quisiera como primera medida solicitar oficialmente el concepto del doctor Ocampo, el actual Ministro de Agricultura, sobre este proyecto, porque aquí estamos jugando cambiados como se dice en ciertos juegos y se nos está haciendo pensar que este Proyecto tiene en alguna forma el patrocinio del Gobierno y yo francamente no le veo al Proyecto de ninguna manera, que encaje dentro de la política

del actual Gobierno del Presidente Gaviria, que la conozco profundamente bien, porque la he venido defendiendo desde las columnas del periódico El Mundo.

En primer lugar debo decir, que tengo la sensación de estar repitiendo un acto por enésima vez, me revelan que este Proyecto se ha presentado en el Congreso de la República en enc legislaturas los testimonios expresos de las personas que me han precedido en el uso de la palabra en defensa del Proyecto. De modo que por testimonio de los defensores del Proyecto, esta es la cuarta, quinta o sexta legislatura en la cual se debate este Proyecto.

Para empezar y me perdonan si la exposición es un poco desordenada, queda frontalmente en contra de lo dispuesto por el artículo 162 de la Constitución de la República y su inciso final, que para no ponernos a jugar escondidijos se los voy a leer. Dice, a punto seguido del tema que se viene tratando: "Ningún Proyecto podrá ser considerado en más de dos legislaturas". De modo que aquí tenemos la primera razón para que la Comisión archive este Proyecto inmediatamente, porque el mandato de la Constitución es categórico. Esta Constitución que tenemos nosotros ahora, es un conjunto de buenas intenciones y de vaguedades, como lo hemos dicho muchos de los que la hemos criticado con ánimo constructivo, pero una serie de cosas maravillosas y entre las cosas maravillosas que tiene son algunos mandatos categóricos, definitivos, de esos que no dejan ningún pie para ejercer por los colombianos el viejo arte de la letra menuda, como el mandato por ejemplo que hay en otro parágrafo final del artículo 20, si no estoy mal, de la Constitución, que después de un puntico seguido dice para terminar el artículo: "No habrá censura" punto, aquí no hay nada que discutir, aquí no hay nada que conversar; ningún proyecto podrá ser considerado en más de dos legislaturas. Ahí no hay que decir que si eran dos legislaturas antes de la Constitución o después de ella, ni hay que alegar nada, eso es un mandato que no deja ningún lugar a duda. Y ¿por qué? ¿Cuál es el origen de ese mandato tan categórico? Pues claro. Es este tipo de actuaciones que le recuerdan a uno las de esos amigos confanzudos, que le llegan a la oficina o a la casa cada cierto tiempo, con el mismo cuento camuflado, a ver cómo lo meten en un negocio para ellos. Y un poco, yo honradamente lo digo con toda cordialidad porque tengo un aprecio inmenso y además porque también soy ganadero de carne, con mis amigos de Fedegan me siento un poco asaltado realmente como productor de leche, como lechero y como viejo defensor de los intereses de los lecheros colombianos.

Oyendo a los defensores del Proyecto yo me maravillo. Empecemos por el doctor Visbal. El doctor Visbal hace una extraordinaria exposición de la tremenda condición de crisis en que está la ganadería nacional y empieza a describir la importancia de la ganadería nacional y a decir; cuántas cosas no se han hecho por la ganadería nacional y se debieran hacer por ella, en una exposición que comparto y que abonaría. He dicho que en este país las profesiones que tienen que ver con el campo son las abandonadas, son las arrinconadas y que particularmente todas las políticas blandas con quienes una vez fueron los representantes del pensamiento de izquierda y hoy no son sino terroristas, secuestradores y asesinos, son el castigo más grande diferencialmente para las profesiones del campo. Somos los que tenemos que ver con la economía campesina, los que pagamos el pato de toda la blandura en el manejo de unos grupos de criminales que ya en ningún foro, en ningún tipo de discusión o de debate, nadie les concede siquiera la duda de que puedan realmente estar defendiendo algún ideal y son simplemente grupos de delincuentes que están castigando permanentemente a las gentes que en este país bregamos a trabajar para producir y ese golpe nos viene a las profesiones del campo, la primera de todas, la más aporreada, la más desastrosa es la minería, porque la minería tiene el capital total y el personal congelado, amarrado a la disposición del más aficionado de los delincuentes. Después viene la agricultura y la ganadería de leche, porque el agricultor y el ganadero de leche requieren una asistencia de sus cuadros y desde luego tienen mucho más capital vinculado permanentemente el campo y finalmente la ganadería de carne. En eso hay un poquito más de defensa, porque arriesgando un poco la pela, como decimos los paisas, dando pela, pues hombre vendo el ganado y que se enastrojen los potreros y ya veremos cuándo vienen soluciones, pero de todas maneras no voy a decir aquí que la ganadería de carne no es uno de los sectores de actividad económica más aporreados en el país. Eso lo vimos claramente en las cifras que presentó el doctor Visbal, el doctor Villa, todos han dicho cómo ha venido decayendo el parque ganadero colombiano, del nivel de 25 ó 28 millones de cabezas, una por cada habitante colombiano, que era más o menos un poco la norma que teníamos hace algún tiempo, al nivel actual de 15, 16 ó 17 millones de cabezas y eso como decía también alguno, tal vez el doctor Villa, a tientas, porque realmente en este momento ni siquiera un buen censo ganadero podemos tener,

debido a la situación de orden público en el campo; porque es que hay muchos ganaderos que no saben cuánto ganado les queda.

Vamos entonces a empezar a analizar, en gracia a la brevedad, las características fundamentales del Proyecto y las razones fundamentales por las cuales los lecheros, los productores de leche nos oponemos radicalmente y hemos dado permanentemente una batalla frontal contra este intento de pretender financiar unas actividades, todo lo importantes que se quiera, pero cuya verdadera trascendencia sobre el aspecto ganadero, no es propiamente esta la oportunidad y no quiero entrar en ese tema, cuál es la razón fundamental por la cual nosotros nos estamos oponiendo a este Proyecto desde siempre, desde la primera vez que legítimamente se presentó. Pues son elementales, nosotros como ganaderos, como productores de leche, casi que ni siquiera debemos tener el título de ganaderos, porque repito, pudiendo suscribir la mayor parte de los conceptos del doctor Visbal, difiero sí de uno que me pareció prácticamente un chiste, que fue decir que el 90% del ganado colombiano es de doble propósito y digo que es un chiste porque es increíble que el señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos ignore qué es lo que es una res de doble propósito, cuál es el ganado de doble propósito, que está prácticamente, taxativamente señalado en cualquier manual de estudio de las razas de ganado y qué lo caracteriza.

Muchos tipos de ganado que son conocidos aquí y que a nadie se le ocurriría decir que montan el 90% del stock ganadero del país, como el normando por ejemplo y otras razas que realmente son de doble propósito. Pero decir que el ganado cebú y el ganado mestizo de engorde y de cría de las tierras calientes colombianas es un ganado de doble propósito, no se lo cobro al doctor Visbal sino como un chiste.

Somos diferentes, somos profundamente diferentes y he dicho que pretender coleccionar un impuesto de los lecheros para que lo manejen y lo administren los ganaderos de carne. Pero a título de qué dicen los señores de la Federación Colombiana de Ganaderos que nos representan a nosotros, si nosotros decimos que no nos representan. Con qué derecho se nos pretende arrebatar el derecho a señalar la personería de los productores de leche del país.

Creo que esto no es siquiera una discusión sino una especie de defensa de los derechos mínimos de señalar la personería, que en la época de nuestra confusa y difusa Constitución, de todas maneras tenemos que reconocer que el país entró en la era de la participación popular, que la vemos florecer por todas partes en la época de la descentralización porque esto obedece al mismo concepto; son unos señores que aquí en Bogotá en un momento dado, aprovechan un viceministro que está a punto de salir para que introduzca inconstitucionalmente un proyecto que ya habían presentado.

Somos profundamente diferentes, como gremios operamos en una forma totalmente distinta, la estructura empresarial de una empresa productora de leche y la de una empresa productora de carne son sustancialmente distintas y no quiero entrar, repito, en el terreno de calificar el nivel de tecnificación que tiene la industria ganadera de carne en relación con la industria ganadera de leche, en todas partes se cuecen habas; pero lo fundamental es señalar que somos totalmente distintos. Así por ejemplo, uno ve el primer inconveniente en el objetivo número uno que el proyecto señala: Fomentar el consumo y la venta, entre las clases desfavorecidas, de la carne y la leche. Pero señores, si es que es como si organizáramos un programa para fomentar la venta de Mercedes Benz 500 y bicicletas. Si la leche es un producto de primera necesidad para la niñez colombiana y el Estado está en mora de hacer todo lo que se pueda hacer, para que la producción de leche colombiana sea suficiente para atender las necesidades primarias, absolutamente primarias de la niñez colombiana, para que se pueda desarrollar físicamente el ser humano, que es el capital fundamental que tienen los colombianos, en los primeros años de su vida en donde se recibe la lesión definitiva. En cambio la carne, es un consumo que casi lo podemos calificar de suntuario, aun en países de un nivel de ingreso relativamente alto. Repito, la leche es un artículo de primera necesidad y aquí vemos otra de las diferencias fundamentales entre los dos campos.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Dándoles claridad a estas cosas y de acuerdo a las afirmaciones que usted ha hecho, voy a lanzar un par de preguntas para que el señor Presidente, el doctor Gaviria, y el señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos, nos las absuelvan.

En primer lugar, esta propuesta contribución, ¿cómo afectaría la canasta familiar? Es la primera.

La segunda, se me ocurre preguntarle al doctor Gaviria; qué porcentaje de procesamiento de leche o de cooperados,

representan ellos con respecto a todo el país, ya que el señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos ha dicho que la inmensa mayoría de cooperados, federaciones y asociaciones están afiliados a Fedegán y esto es muy importante que lo vayamos conociendo de acuerdo a las afirmaciones que ha hecho el doctor Gaviria.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Doctor Gaviria, con su venia, un Representante quiere también hacer una interpelación.

Honorable Representante Tomás Velásquez Sánchez:

Gracias señor Presidente. Ya que estamos aquí disertando y es bueno que disertemos sobre bases ciertas, con todo respeto del doctor Gaviria, ha hablado de la inconstitucionalidad del Proyecto porque se haya discutido o presentado en varias legislaturas y eso no es cierto. Se llama legislatura del Congreso un año. En un año sesiona en dos períodos y se llama una sola legislatura y si se le da el primer debate en esa legislatura en cualquiera de las cámaras, pasa a la segunda legislatura en el estado en que se encuentra. Entonces no podemos dar una discusión sobre unas bases falsas. Quería aportarle eso para que sirva de argumento.

Honorable Representante Ricardo Rosales:

Me permito, con la venia del Presidente, para pugnar a lo que usted dice; el doctor Gaviria, fue uno de los más queridos Parlamentarios que hemos tenido en el Congreso, se refiere a la Constitución anterior. La nueva Constitución dice otra cosa ... está señalado el dilecto colega que acaba de hablar, o sea que es cuestión de remozarse un poquito en la parte constitucional y con seguridad absoluta que habrá acuerdo total.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Gracias honorable Representante. También creo que tiene razón el Representante Tomás, en el sentido que el Proyecto es constitucionalmente aceptable.

Lo que la Comisión quiere y lo que los ponentes hemos querido, con el doctor Guerra y el doctor Barraza, es conocer el criterio de la conveniencia o inconveniencia, la legalidad del acto constitucional. Para mí es legítimo. Incluso, me atrevería a afirmar que la parafiscalidad, a través de un fallo que produjo la Corte Constitucional, no requiere ni siquiera de iniciativas del Gobierno; solamente la iniciativa del Parlamentario del Congreso tiene facultad. Es tan cierta y tan revolucionaria esta tesis constitucional, que el Ministro de Hacienda resolvió decirle al Presidente de la Federación de Cafeteros, que le va a entregar el Fondo del Café a la Federación, porque el fallo es tan contundente que la parafiscalidad no son recursos del Estado, sino recursos parafiscales, interpretados constitucionalmente como recursos de apoyo para el sector. Luego sí estoy de acuerdo en que hay legalidad del Proyecto que entró a la Comisión Quinta.

Lo que queremos auscultar es si hay unanimidad de los afiliados a Fedegán y al sector ganadero, frente a las bondades o conveniencias o no del Proyecto. Tiene la palabra doctor Gaviria.

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

Muchas gracias señor Presidente. Tengo que decir en primer lugar, que me adhiero al concepto del señor Presidente, que el tema de la constitucionalidad o de la conformidad, digamos a nuestro arreglo constitucional y legal del proyecto, no es el objeto principal de esta Comisión; pero no creo que algunos de esos asuntos que son tan protuberantes, no sean por demás, inclusive a la larga, de pronto se puede llegar a una solución y se pueden corregir algunos vicios y este Proyecto eventualmente puede dar origen a alguna cosa diferente, que interprete la conveniencia, el interés y el respaldo de todas las partes involucradas y eventualmente en el futuro, estas observaciones se pueden tener en cuenta para corregir, mañana o pasado mañana, vicios. Pero yo sí, por mi vieja costumbre parlamentaria no puedo dejar pasar la oportunidad de decirles a los colegas Rosales y a los honorables Representantes, que tienen razón. El artículo 162 de la actual Constitución, lo voy a leer completo, dice: "Los Proyectos de ley que no hubieren completado su trámite en una legislatura, -que quiere decir en un año- y que hubieren recibido primer debate en alguna de las Cámaras, continuarán su curso en la siguiente, en el estado en que se encuentren. Ningún Proyecto podrá ser considerado en más de dos legislaturas". Ante eso no hay nada que hacer, la inquietud suya queda resuelta con la lectura del artículo 162 completo y ...

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Realmente quiero felicitar al doctor Gaviria, al igual al doctor Visbal, por el ánimo que le han colocado a la discusión, pero situémonos en un campo muy claro; una cosa es la presentación y otra cosa es la consideración de un Proyecto. Si vamos a interpretar las normas en el contexto de equiparar el término consideración a la presentación, indudablemente

tendría razón el doctor Gaviria. La norma se refiere muy claramente a que si la norma no ha sido evacuada, no podrá ser en la otra instancia del legislativo. Experiencias como ya hemos tenido aquí con varios proyectos de ley, cuando se estaba estudiando el de adecuación de tierras, con el Proyecto del Ministerio del Ambiente y sobre eso hay conceptos ya muy claros en la Presidencia del Congreso, sí es viable la discusión del proyecto; de tal manera que si este Proyecto es aprobado ahora en primer debate, puede pasar tranquilamente a plenaria de Cámara en la siguiente legislatura.

En ningún momento dado se refiere a que la aprobación deba ser simultánea en una sola legislatura y creo que esa norma tiene que ver con la presentación de actos legislativos, donde había una enorme confusión que hablaba, que los actos legislativos debían ser aprobados en el mismo período, en la misma instancia ahora hay dos (2) períodos de legislación.

Por último voy a decir algo muy claro; creo que la constitucionalidad de las normas y que la debemos ver en el Congreso, pues de una Constitución nueva le corresponde directamente a la Sala Constitucional, la Corte Constitucional y creo que la discusión la debemos centrar sobre la conveniencia social y económica del Proyecto. Si vamos a dar una discusión jurídica, pues desde luego se hará en su debido momento; pero seamos un poco pragmáticos; el objeto de la invitación del doctor Guerra, o citación, es ver la conveniencia, desarrollar la concertación y no podemos dejar de concertar por quedarnos colgando de una norma. Recordando una frase de un ilustre jefe conservador, el doctor Alzate, que decía: "Mientras nuestras instituciones penden de una telaraña, los legisladores discuten la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una norma". Vamos a lo práctico, vamos a la conveniencia económica y a la conveniencia social que tenga el Proyecto, que es el punto que a mí personalmente me interesa evacuar de esta discusión.

Viceministro de Agricultura, doctor Santiago Perry:

Simplemente, lo que quería decirles es lo siguiente: El Gobierno tiene el mayor interés en escuchar las observaciones de todos los gremios al Proyecto. Infortunadamente me han llamado de la Presidencia, que hay una situación delicada en Villavicencio y tengo que salir lo más pronto a resolver el problema. Allí están todos los gremios del sector agropecuario de la región esperando a que yo llegue a Villavicencio. Entonces les pediría, si es posible, limitarse a dos minutos, a que nos digan sí o no por tal razón, para poder hablar después a nombre del Gobierno y poder atender esta solicitud de la Presidencia de la República para que me desplace a los Llanos.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón:

Gracias señor Presidente, es que como aquí se nos acumularon tres debates, tres citaciones, creo que de todas maneras no en dos minutos se va a poder responder si sí o no se está de acuerdo, porque apenas se inicia una concertación y un debate y también la citación que se le hizo al señor Ministro, tampoco seguramente se va a poder responder hoy. Les propongo al señor Presidente y al señor Viceministro, que de todas maneras pospongamos la fecha para el debate sobre el sector agrario, sin que incida eso sobre la concertación que se está haciendo aquí, para que la situación siga vigente; es decir, que el debate sobre el sector agrario no se cancele.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Así se hará, honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Gaviria.

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

Voy a decir sin embargo, para cancelar el tema del debate jurídico, que también tengo graves dudas a pesar de las categóricas afirmaciones sobre el aspecto y el contenido mismo del concepto de parafiscalidad. Tengo muy graves dudas sobre ese aspecto, pero cancelemos el debate jurídico y acepto que pasemos al tema mismo. Voy a tratar de ser lo más corto posible y naturalmente lo hago con mucho gusto, advirtiéndole eso sí que Colanta no sólo se considera representante, respondiendo aquí inicialmente la segunda pregunta del Representante Guerra Tulena, no sólo se considera representante de un sector muy grande de productores directamente porque nosotros procesamos aproximadamente el 12% de la cifra que citó. Sólo nuestra propia procesadora que solamente opera el 12% de la cifra de leche que citó como procesada y posiblemente contribuyente. Además de eso, le añado que aquí hay voceros de otras asociaciones que son legítimamente representantes del sector verdaderamente lechero y tengo entendido, por lo menos siempre ha sido así, que hemos dado juntos esta batalla, aun cuando desafortunadamente como ustedes lo hicieron notar ahora y el doctor Carlos Villa lo hizo notar, en el sector ganadero y lechero nunca ha habido una uniformidad muy absoluta. Realmente, de los temas fundamentales lo único que se me quedaba

también sobre la canasta familiar, la pregunta del Representante Guerra Tulena merece una respuesta.

En realidad, como de costumbre, el paganini de todos estos divertimientos es el pueblo colombiano, porque a la hora de la verdad, si uno analiza a calzón quitao, como decimos los antioqueños, la situación, el impuesto eventualmente a los lecheros sería un impuesto que ellos pagarían, porque lo paga la leche. En cambio, el impuesto al ganado de carne no lo van a pagar los empresarios ganaderos y cuando digo que lo pagarían los lecheros, también lo pagan los consumidores, porque en alguna forma el lechero, el productor de leche tratará de hacerle llegar ese costo al consumidor. En cambio, en el caso de la contribución a la carne, el impuesto es esencialmente un impuesto para los carniceros y para los consumidores, obviamente. Si tengo en cuenta mi propio razonamiento de que la carne es un artículo de lujo, pues entonces ese argumento no tendría mucha importancia y creo que el impacto del precio de la carne sobre la canasta familiar es relativamente pequeño y debe ser relativamente pequeño.

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo:

Doctor Gaviria, ¿las vacas de la lechería no van a los mataderos?

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

Correcto, en ese caso tenemos un argumento más, porque en honor al señor Viceministro, es que el ganadero de leche es doblemente gravado, paga cuando está ordeñando la vaca y cuando ese forro de vaca no le sirve y lo vende para lograr salvar alguna cosa, paga por la carne de la vaca; paga porque sí y paga porque no, paga en la primera y paga en la segunda.

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo:

Entonces sí son dos industrias totalmente ligadas, la carne y la leche.

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

No, ese es un argumento ciento por ciento a favor mío. Es que la carne en la ganadería de leche, que se llama malamente ganadería, se llama la industria lechera, la producción lechera o como usted la quiera llamar, son productos de tercera categoría, en cualquier estado de pérdidas y ganancias de una lechería usted encontrará antes de los productos de las vacas, de desechos, todos los renglones fundamentales en ingreso y le garantizo, que si la ganadería es suficiente y la lechería es suficientemente grande, de pronto apenas eso figura en el renglón de varios. Es un subproducto absolutamente de menor cuantía en la operación de una ganadería de leche.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

La mayoría de los ingresos de las pasteurizadoras, creo que no me atrevo a asegurar, provienen de la leche o de la transformación de la leche; porque en ese caso la mantequilla, el kumis y los quesos exóticos, que son muy buenos para producirlos y que ciertamente no van en la canasta familiar, pues dejan de ser un producto de primera necesidad. Entonces, la gran pregunta, hablemos del bien jurídico tutelado o de qué es lo que busca la ley. Si esa pregunta que le hacía el doctor Guerra; en ¿cuánto afectaría la canasta familiar? y esa relación en cuánto a los ingresos de las pasteurizadoras, ¿qué porcentaje de la leche que adquieren, transforman? y ¿qué porcentaje venden como leche?

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

Esa pregunta para contestarla con seriedad, implicaría un análisis en primer lugar individualizado de los diversos reportes de operación y estado de pérdidas y ganancias de los procesadores que están en muchas categorías y son diferentes. Tenemos por ejemplo, procesadores que como hay que dar nombres porque son ejemplos, no lo hago con el ánimo de glorificarlos ni con ningún ánimo peyorativo, pero por ejemplo, Alpina. Alpina tiene una estructura cuya esencia consiste en que hace una transformación de toda la leche que produce, en derivados y en derivados muy acreditados en el mercado, que tiene un alto nivel de recepción en el público porque tienen un costo muy grande de publicidad.

Por consiguiente, pertenecen un poco a la franja que usted ha señalado. En cambio Colanta, estamos en el otro extremo; el 85% o 90% de nuestra producción es simplemente leche pasteurizada, para que el pueblo de Antioquia y en particular el de Medellín, pueda tomar la mejor leche pasteurizada de Colombia, a un precio lo más bajo posible y me perdonan la cuña.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Quiero conceder el uso de la palabra a otros representantes del sector, porque el Viceministro quiere llevarse una idea también y la pregunta específica es: ¿Están de acuerdo o no con la parafiscalidad, con el proyecto que cursa en la Comisión Quinta? creo que es elemental.

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

Lo que quiero decir es que estamos en absoluto desacuerdo, siempre lo hemos estado y batallaremos inclusive en los

Tribunales de Colombia contra este despojo, si se produce en contra de la opinión de los lecheros colombianos e invito a los señores de Fedegán que no insistan más en pretender financiar las operaciones de su Consejo Directivo, de su Junta Directiva con el dinero de los lecheros colombianos, que busquen fórmulas, que los miembros de la Federación y en el peor de los casos los ganaderos de carne, financien esas necesidades. Y también un tercer punto. ¿Por qué preocuparse por resolverle al Estado colombiano lo que es realmente obligación del Estado colombiano?

Este es el único gremio que viene a batallar entre sus constituyentes o aproximados, frente al Estado colombiano para que le pongan un impuesto. Muchas gracias. Señores Representantes.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

El doctor Barraza me ha pedido la palabra. Sí, honorable Representante.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Lo que veo es que las dos preguntas que he hecho, con el límite de un minuto, que nos haga el favor de responder estas preguntas.

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo:

Quisiera para tener una mejor información y como ya oímos la del sector lechero, siguiéramos ahora con Analac. Vamos a oír ahora parte del sector de carne, para ir nosotros formándonos un concepto.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Con su venia honorable Representante, vamos a darle la palabra a Analac y posteriormente a uno del sector de la carne. Entonces Analac.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Señor Presidente, pero déle 30 segundos a Fedegan para que nos conteste cuánto incide en la canasta familiar; cómo es la situación de compras, cuáles son los costos, sin necesidad de abundar en datos.

Fedegán:

Voy a ser muy breve, creo que antes de 30 segundos. De acuerdo al análisis que nosotros les hicimos a los ingresos, a los recursos para el Fondo, en la incidencia de la canasta familiar, nos arrojó, si mal no recuerdo, una cifra de 0.057 sobre la Canasta Familiar. Eso es prácticamente insignificante y en el caso de las agrupaciones, asociaciones y federaciones que hacen parte de Fedegan, está casi el ciento por ciento, porque tengo que decirlo aquí, Fedecoleche y Colanta se retiraron de Fedegan hace muchos años. Las únicas que están aquí sin estar afiliadas a Fedegan, aunque lo fueron en un principio y se retiraron voluntariamente. Tengo una lista aquí que se las voy a hacer fotocopiar, si me lo permiten los honorables Representantes, en donde aparecen 94 asociaciones, federaciones y cooperativas a nivel regional, municipal y departamental, que hacen parte de todas las agremiaciones ganaderas del país afiliadas a Fedegán.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra Analac; posteriormente el Representante del sector de la carne.

Analac, doctora María Cristina Uribe:

Muchas gracias Presidente. Empiezo por agradecer inmensamente la invitación que me hicieron esta mañana para participar en este foro.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Bueno, la participación... yo quiero interpellarle. El Secretario me manifiesta que se mandaron telegramas oportunamente a todos los sectores y personalmente llamé ayer a la oficina de Analac, hablé con la Secretaria y hablé de la urgencia de la reunión. Lo que sí queremos es que quede bien claro que aquí hay concertación porque quiere la Comisión, con todos los sectores; pero a nadie estamos excluyendo en el tratamiento que se ha hecho.

Analac, doctora María Cristina Uribe:

Gracias Presidente, por la aclaración. Lamentablemente el registro de la dirección de Analac a donde ustedes enviaron la comunicación, es la dirección en la cual, desde hace siete meses no estamos. Sin embargo, es esta la oportunidad para agradecer inmensamente a la Comisión Quinta de la Cámara y en general al Congreso de la República, el afán que ha tenido por hacer presencia y analizar muy claramente la situación del sector agrícola y pecuario del país. Así lo vemos en todas las Comisiones del Congreso. Tenemos en ustedes unos verdaderos Representantes, unas personas que han sido también agricultores y ganaderos en su mayoría y en consecuencia es fácil que entiendan el clamor de los productores de leche, por lo mismo que ustedes son también en muchas oportunidades, productores de leche.

Para entrar un poco en el análisis del Proyecto de ley, por la cual se crea el Fondo Nacional de la Ganadería, Proyecto con el cual también fue sorprendida la Asociación Nacional de Productores de Leche y que fue un proyecto elaborado a las volandas, aprovechando tres días de encargo de un Viceministro, como bien lo dijo el doctor Gaviria y que no fue el único error y el único afán que tuvo ese Viceministro. Es bueno que se analice también qué más hizo ese señor con los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario en esos tres días que estuvo encargado del Ministerio. En ese afán de protagonismo el señor Viceministro cometió una serie de errores que son incalificables; es posible que exista un fondo con el cual se pretenda hacer un censo ganadero, que para su información, el solo censo cafetero se ha presupuestado en siete mil millones de pesos, pero que además pretenda llevar salud, educación, obras sociales y puentes; hacer el mercadeo de la carne, interno y externo, construir obras de infraestructura, de acopio de carne y de leche, construir mataderos y hacer la comercialización externa de la leche, ejecutar todas las obras necesarias para que dicha comercialización se lleve a cabo, hacer una campaña educativa a nivel del consumidor, hacer una campaña de salud frente a los colombianos y más aún, hacer una campaña, sustituir al bienestar familiar en el aporte al sector más pobre de la población, en un alimento básico como es la leche. Todo eso se pretende hacer como una suma que va a salir de los productores de leche y va a liberar al Estado colombiano de sus obligaciones y resulta que la conclusión final es que ni el Estado lo va a hacer ni tampoco el Fondo, porque sus recursos no van a alcanzar.

Adicionalmente, lo que sí se les olvidó fue una razón fundamental; sólo hablan de la campaña antiaftosa, cuyos procesos de vacunación requiere la participación de los ganaderos y no es con los recursos, por más recursos que haya, mientras no exista...

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo:

Se lo digo desde el punto de vista profesional; el problema más grave que tiene Colombia en el sector ganadero es la aftosa y me extraña que usted, perteneciendo a una entidad tan importante como la que representa, no esté de acuerdo con que Colombia necesita una campaña antiaftosa, que he dirigido en el Departamento de Bolívar.

Analac, doctora María Cristina Uribe:

Y nosotros en el Departamento de Cundinamarca. Por eso digo que se les olvidó lo más importante, porque cuando ya salgan todos los recursos, honorable Representante, estoy diciendo que mientras escogían dentro de las actividades para hacer el Fondo, la educación, la salud, las obras, los puentes, la vacunación antiaftosa que era lo fundamental, no van a alcanzar los recursos después de salir con estas grandes campañas como si fuera el presupuesto nacional. Efectivamente, la vacunación antiaftosa debe ser la campaña número uno del país, también la de la tuberculosis bovina y la de todas las enfermedades de las que está plagada Colombia. Ante todo debe existir un control sanitario en el país, que no existe. Ahora estamos viendo que el mismo ICA acaba de delegar, o hace muchos meses delegó el control sanitario de las importaciones de leche en el Incomex y desde ahí empieza una campaña antiaftosa, de las acciones del Estado y no podemos pretender con los recursos de los ganaderos asumir la limpieza sanitaria del país. No alcanzan, honorables Representantes.

Hemos estado cruzados de brazos toda la vida, pero si a este Fondo que usted está pretendiendo...

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo:

Estamos cruzados de brazos, doña María Cristina. Con ese criterio pesimista creo que no vale la pena que se aboque esto. Honestamente creo que si el Gobierno está empeñado en una campaña como éstas, nosotros en un momento dado tenemos que colaborar, porque el Gobierno solo no lo puede hacer. Nosotros somos los interesados y los perjudicados. Nuestra empresa, de la que vivimos todos, no sé si usted es productora de leche o usted es ganadera. Me place mucho y me extraña sobremanera, que siendo usted ganadera, no piense como ganadera. Lo hago desde el punto de vista profesional como Parlamentario.

Analac, doctora María Cristina Uribe:

Quiero que se rescaten unos recursos de obligatoriedad.

Presidente de Colanta, doctor Gaviria:

Con la venia del señor Presidente. La mejor manera de contribuir a la campaña de la fiebre aftosa es vacunando, vacunando el ganadero directamente, y en las explotaciones lecheras somos estrictos y quizás exagerados. La dificultad en el control de la aftosa y lo sabe usted muy bien doctor Barraza, que viene el control luchando con el programa ICA-USDA apenas en la zona del río Magdalena, que son las zonas de ganadería extensiva.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Cristina. Doctor Barraza, démosle un poquito, perdóname, discúlpame la...

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo:

Si para ser la parte técnica, me perdona Presidente, pero yo no puedo dejar que se resalten errores tan protuberantes, esto lo hago desde el punto de vista técnico y profesional.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Continúe con el uso de la palabra doctora Uribe.

Analac, doctora María Cristina Uribe:

Ratifico la importancia de la vacunación antiaftosa y se están distrayendo los recursos en una cantidad de objetivos que no tienen nada que ver con los beneficios en la ganadería, los cuales efectivamente debían estar dedicando a esta actividad, pero es que la Federación Nacional de Ganaderos pretende imponer este impuesto y administrarlo y pretende ser el representante de los productores de leche. Hago la anotación que Analac pertenece a la Federación de Ganaderos porque los productores de leche también son productores de carne. Y esa es la razón por la cual la Asociación Nacional de Productores de Leche, creada hace 40 años, está participando desde su fundación en la Federación Nacional de Ganaderos; no es ninguna más. La Federación Nacional de Ganaderos menciona la palabra leche en su Junta Directiva. Cuando la menciona Analac y cuando esporádicamente salen a decir, como la semana pasada, generaron un debate en el país con frases de boleo, sin ningún análisis; como decir que hay 40.000 toneladas de leche que han ingresado a Colombia. Los almacenes generales de depósito del país, con el análisis de toda la Sabana indican que hay 4.500 toneladas que ingresaron legalmente al país, si las otras 36.000 entraron de contrabando, y que valen 72.000 millones de pesos, deberá la Federación de Ganaderos indicarles en qué momento se produjo semejante contrabando de 72.000 millones de pesos a Colombia y señalar a los contrabandistas porque es la obligación. Uno no puede concertar en contra de los productores de leche, porque eso genera una baja en el precio de los productores, el mismo gremio que dice representar, el gremio que se llama cúpula y que pretende administrar los recursos de los productores de leche, como si la SAC algún día se le hubiera ocurrido administrar al Fondo del Café, del Cacao, del Arroz, del Maíz y del Trigo, por el solo hecho de ser el gremio cúpula de la agricultura del país. Eso es injusto, ni siquiera hubo una concertación previa, para la presentación de este proyecto, con los diferentes gremios que forman parte de la ganadería del país. La sorpresa, la concertación ha debido producirse, doctor Barraza, antes de la presentación del Proyecto.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Doctora María Cristina, el doctor Orlando Duque me ha pedido la palabra.

Honorable Representante, Orlando Duque Satizábal:

Gracias señor Presidente. Yo sí quisiera hacer un poquito de claridad sobre el importante tema que estamos tratando en el día de hoy. El hecho de que los ponentes encabezados por el doctor Julio César Guerra, hubiésemos invitado a todas las personas que tienen que ver con estas actividades agrarias del país, no quiere decir que nosotros no vayamos a estudiar el proyecto con toda objetividad y siguiéndonos expresamente a la conveniencia y a la legalidad, pero dentro del derecho que tiene cada persona de manifestar su inconformidad y ante la liberalidad de la Comisión en el sentido de invitar a todos los gremios, el hecho que se nos venga a hacer aquí con mucho respeto del doctor Gaviria, que van a demandar y se van a oponer a todo eso, pienso que eso es un irrespeto para la Comisión, nosotros estamos consultando, estamos analizando, estamos escuchando y estamos aportando los conocimientos que cada uno tenemos. Entonces parto de ese principio señor Presidente, honorables Representantes, señores miembros de los gremios, en el sentido de que las corporaciones públicas tienen por costumbre, cuando hay mucha responsabilidad como en esta Comisión, en analizar cada uno de los temas que son sometidos a su consideración. Lamento no compartir las tesis de quienes se oponen al proyecto, porque tenemos por experiencia que en todas las áreas de la productividad agraria del país, el Gobierno, así haya tenido muy buena voluntad, ha sido incapaz y nadie puede decir cosa contraria, de prestarles la asistencia técnica a todas las áreas de la producción. Los cerealistas, el doctor Gaviria lo mencionaba, hace muchos años constituyeron a Fenalce, porque era la única entidad o la única iniciativa que permitía colateralmente con el Gobierno, establecer una renta parafiscal para poderles hacer frente a las necesidades del sector cerealista del país y en buena fe que Fenalce ha cumplido sus objetivos y nadie podrá negar

que lo ha hecho muy bien y hasta donde la ley y las circunstancias del país le han permitido, ha hecho una labor efectiva en favor de los cerealistas. Los arroceros, ¿qué hicieron los arroceros, ante la incapacidad del Gobierno, para organizarse? Hacer exactamente lo mismo, crear una cuota de fomento, una renta parafiscal. Los bananeros tienen exactamente lo mismo. Los azucareros, los paneleros, también la tienen. Los paneleros la acaban de constituir y se acaba de constituir, la aprobó esta Comisión y tenga la seguridad que la va a aprobar la plenaria de la Cámara, una cuota de fomento al sector hortifrutícola del país, porque nosotros no podemos seguir sometidos a que papá Gobierno nos solucione todos los problemas; tenemos que aportar y soy un modesto ganadero, un modesto agricultor y contribuyo para Fenalce y estoy dispuesto a contribuir para el Fondo del ganado porque no podemos seguir esperando que el ICA, que el Ministerio de Agricultura, que todas estas dependencias que tienen que ver con esta actividad, nos den la mano cada que estemos en circunstancias de inferioridad como regularmente nos vemos sometidos a ello.

Hay una cosa muy importante que se tocó aquí y de pronto muy superficialmente. No pienso que las aspiraciones de la Federación Nacional de Ganaderos, con la constitución de esa cuota de fomento, vaya con aspiraciones de hacer una gran cantidad de cosas. Creo con todo fundamento, que con el solo hecho de prestar asistencia técnica a los ganaderos, con el solo hecho de hacer unas campañas de motivación para que acabemos de una vez por todas con el problema gravísimo de la aftosa, con ese solo hecho, podemos sacar la ganadería adelante. Es que no podemos seguir compitiendo, ni al interior ni al exterior del país, con unas fórmulas y unos programas que no nos den salud. ¿Por qué se cerraron los mercados con Venezuela? Por el problema de la aftosa. ¿Por qué es que Colombia no puede exportar a otros países? Por el problema de la aftosa. Pero siempre el Gobierno nos ha dicho no, es que el ICA... Ya se está dudando de la calidad de las vacunas que produce el ICA.

Así como los demás gremios se han organizado con mucha objetividad y sobre todo, con mucho éxito para defender sus intereses, colaborando obviamente. Estoy de acuerdo con la doctora María Cristina y con el doctor Gaviria, son responsabilidades del Gobierno. Pero si éste no lo puede atender o si se declara como la mayoría de las veces, me perdona señor Viceministro que hable en estos términos, incompetente para atender estos problemas, nosotros, los directamente afectados, tenemos que hacerles frente a estas circunstancias. Creo que lo importante en esto es que hagamos un análisis muy claro, muy concienzudo, de cuáles son las inconveniencias o las conveniencias de este Proyecto. ¿La ilegalidad? No hay nada ilegal. Comparto plenamente la idea de quienes han expuesto que el Proyecto es totalmente legal, porque lo es.

Veamos qué incidencia tiene para la canasta familiar, qué incidencia tiene para el desarrollo de la industria, qué incidencia puede tener para el pueblo? Bajo esos parámetros nos vamos a centrar, pero no en discusiones de por qué la Federación tiene ciertos apellidos a Colanta. Esas cosas no nos interesan, para eso no invitamos a los gremios; los invitamos para que conjuntamente le hagamos un análisis minucioso, detenido y objetivo al Proyecto de ley, con la absoluta seguridad, que si nosotros conceptuamos, aquí hay gente muy responsable que conocemos el tema, si con ese conocimiento, si con esa objetividad y con la responsabilidad que caracteriza a todos y cada uno de los Miembros de esta Comisión, conceptuamos que ese proyecto no se debe sacar adelante, tengan la seguridad que ese Proyecto no sale. Pero si consideramos lo contrario, lo sacamos y lo defendemos. Porque eso es lo que estamos haciendo aquí, trabajando para que los intereses de la comunidad, del pueblo colombiano, tengan de pronto oídos en esta Comisión. Gracias señor Presidente.

Analac, doctora María Cristina Uribe:

Efectivamente no veo ninguna ilegalidad en el Proyecto. Es un Proyecto acorde con los proyectos de parafiscalidad que ya existen en el país. Los objetivos de éste están exhibidos totalmente, hay que determinar unas prioridades con las cuales va a trabajar el Fondo y no pueden ser calles, caminos, carreteras, educación, salud, campañas. No puede ser. Hay que fijarle unas prioridades a ese Proyecto. Se ha dicho aquí que la prioridad número uno es la campaña antiaftosa. Hay que analizar esas prioridades en el país y lo más importante del Proyecto, el Fondo Nacional de la Leche no lo pueden manejar los productores de carne. Tenemos que armonizar los diferentes en los productores de leche del país entre las diferentes agremiaciones y permítasenos ese análisis, esa concertación, para que el Fondo Nacional de la Leche lo manejen los gremios que tienen que ver con la producción de leche, porque las circunstancias son diferentes, porque los problemas son distintos en cada una de las actividades, porque las prioridades seguramente también son distintas en

cada una de ellas. Esas tres observaciones le haría al proyecto que está presentado y surgen éstas por el afán de presentarlo, porque solamente tenía tres días el señor Viceministro como Ministro encargado y se le olvidó una parte fundamental que es la concertación.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Esas prioridades ya están tenidas en cuenta por los ponentes, porque esa es la misión nuestra.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el representante de la Holstein.

Representante de Holstein:

Señor Presidente, honorables Representantes. Como ustedes ven, la crisis del sector no solamente nace de la actitud de los diversos Ministros, Gobiernos, sino de la propia. Me parece que nos hemos despistado del todo y es solo mi deber como representante de la raza más productora de leche en el mundo, llamar la atención a los honorables Representantes sobre las cosas puntuales que pensamos deben revisarse sobre el Proyecto de ley, siempre considerando que se hace necesario para atender diversas acciones puntuales que el sector requiere para prosperar y digo que nos hemos despistado, porque no vamos a legislar y no pienso que ese sea el camino de un país como el nuestro, para las agremiaciones sino en beneficio del colombiano, en beneficio de ese hombre de la calle y quiero referirme a las cosas puntuales en estos aspectos: Fedegan sí es el ente capacitado para atender la administración de los recursos, siempre y cuando y de manera absoluta se dé un mandato de atender equilibradamente al sector cárnico y al sector lechero. En este país no sumamos, dividimos, ojalá solamente restáramos, me preocupan fenómenos del Proyecto de ley como la regularización de precios. Eso puede ir desde el control absoluto de precios hasta la upaquización de los mismos y a eso hay que mirarlo con lupa y con mucho cuidado.

También me preocupa la conformación de la Junta del Fondo, porque es allí donde precisamente se puede dar la unión del sector. Me sorprende de manera por demás aberrante, usando la palabra honorable Representante, que pensemos que somos dos o somos diferentes, cuando lo que tenemos son los mismos problemas, los mismos problemas tributarios, de inseguridad, del defecto de canal de distribución, del bajo consumo per cápita, etc. Entonces también llamo su atención a la honorable Comisión, sobre la conformación de la Junta, porque por ejemplo no está representada Unaga, que representa todas las asociaciones de raza. que significa de entrada el mejoramiento de una y otra o de los dobles propósitos y en Unaga se sientan desde la Cebú hasta la raza más exótica como la Limosine, de la carne que al doctor tanto le gusta como a mí. Entonces sobre eso también quiero llamar la atención, la conformación de la Junta.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Sí honorable Representante.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Pienso que en ese aspecto se debe acoger una tesis que se ha abierto camino con mucho éxito para otra clase de organización de este tipo; que la Federación reúna a todas las organizaciones afiliadas y allí escojan a los representantes, pienso que ese es el camino que se debe seguir.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Perdón, es que el señor Viceministro..., quiero pedirles el favor, nosotros los representantes con los que citaron nos quedamos con los ganaderos, pero el señor Viceministro tiene un poquito de afán y quiere hacer una breve intervención; le concedo la palabra y después continuamos con el doctor.

Viceministro de Agricultura, doctor Santiago Perry:

Les agradezco señor Presidente, honorables Representantes y señores dirigentes gremiales. Realmente a mí me da mucha pena tener que abandonar el recinto pero hay un problema que tengo que ir a enfrentar. De manera que quiero hacer dos consideraciones muy cortas: la primera sobre toda la discusión que se ha hecho alrededor de toda la política agropecuaria y quiero simplemente decirles lo siguiente: Lo que hemos definido claramente con el Ministro es la necesidad de una política sectorial activa si queremos efectivamente que el sector agropecuario pueda acomodarse a la nueva política, a la política de internacionalización de la economía y si queremos que pueda sacar provecho de las oportunidades que se le abren y protegerlo de los retos que se le presentan y esta política sectorial activa requiere obligatoriamente tener en cuenta las características específicas del sector agropecuario y de los mercados internacionales de los productos agropecuarios.

Lo segundo que quería señalar, es que el tema de la reactivación del sector agropecuario, a nuestro modo de ver,

es parte central de esa política sectorial activa y lo que se debe buscar es devolverle, restaurarle la rentabilidad y sobre todo, la confianza a los productores agropecuarios en la actividad y en las señales que trace la política gubernamental. Para ello estamos revisando todos los instrumentos de política que tiene a mano el sector, desde los de comercio exterior, pasando por los de crédito, por los de intervención del Idema, etc.

En tercer lugar, quería puntualizar que el plan de reactivación que se cita aquí será concertado. El Presidente ha sido supremamente claro en aceptar la propuesta de la SAC, de que hay un comité con el cual se concerte, obviamente sobre la base de propuestas razonables. Sabemos que con la seriedad de los gremios del sector agropecuario vamos a tener propuestas muy interesantes y podremos hacer una política concertada y contribuir a sacar adelante el sector conjuntamente.

El cuarto lugar, sobre el tema de la importancia de la ganadería y del apoyo parafiscal a la ganadería y todos estos temas, creo que al Gobierno no le cabe duda de la importancia de la ganadería, del interés del tema, que es un tema que se ha aplazado muchas veces. Lo único que quiero señalar en el Proyecto es que pedimos una cosa, que haya concertación entre los gremios, porque lo que sí nosotros no podemos de ninguna manera aceptar es que el Gobierno sea quien dirima los conflictos entre los gremios, entre el sector privado, ni quien salga a avalar la representatividad de uno o de otro. Lo que necesitamos es que los gremios se pongan de acuerdo; conocemos los gremios del sector ganadero, sabemos de su seriedad, sabemos de su madurez y estamos seguros de que los gremios del sector ganadero se pondrán de acuerdo para sugerirles a ustedes las modificaciones que sean del caso del Proyecto, con el objeto de hacerlo más visible y lo mejor posible. Una vez eso se dé, estaremos dispuestos a empujar al máximo el Proyecto para el bien del sector ganadero colombiano.

Por último, espero que con el trabajo que hagamos conjuntamente con esta Comisión y con los gremios del sector, podamos doctor Juan José, no estar bailando con la más fea sino con la más bonita. Gracias.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Mi insinuación señor Presidente es que esta Comisión quede en esa concertación de los gremios con el Gobierno.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Hoy en la Plenaria de la Cámara vamos a presentar la proposición para que sea aprobada. Tiene la palabra el representante de Holstein, brevemente. Perdón el doctor Barraza va a presentar una proposición que no necesita discusión.

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo:

Les agradezco, sin interferir un poco el orden del día, para esta proposición.

Proposición número 50: La Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes en la sesión de la fecha, aprueba trasladarse el próximo 7 de mayo a la ciudad de Magangué, Departamento de Bolívar, a fin de participar en el foro sobre el Proyecto de ley número 129 del 92, por el cual se organizan y se determinan las fuentes de financiación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, a la cual han sido convocadas autoridades y gerentes cívicos de la Costa Atlántica.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

En consideración la proposición. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Permítame una insinuación. Ustedes saben que no hemos tenido suerte con estos traslados a la provincia. Déjeme y le insinuó a usted muy respetuosamente, naturalmente bajo la potestad, la tendrá usted al final, señor Presidente; como es para discutir un proyecto de ley y que no impide que nosotros hagamos nuestro trabajo en ese traslado, por qué no lo hacemos en día de trabajo, por ejemplo un miércoles. Así por ejemplo, el Representante Duque tiene para la semana entrante, día miércoles, su reunión en Buga y lo vamos a acompañar.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el representante de la Holstein, brevemente.

Representante de la Holstein:

Sí señor Presidente y honorables Representantes, pienso que finalmente debo leer a ustedes esto, que es mi respuesta a la tercera pregunta.

¿Considera usted que la creación del Fondo Nacional de Ganado permitirá desarrollar unas políticas más acordes con la problemática del sector ganadero nacional?

Yo anoto que no, porque las políticas son resorte del Ejecutivo y los legisladores. Lo que sí hará el Fondo guiado con los más altos valores, es invertir en el desarrollo del sector, en la tecnología del sector, en aquellas acciones que signifiquen mejor calidad de vida a productores y consumidores; todo en beneficio de un país que le ha dado la espalda de diversas maneras y a lo largo de estas últimas décadas, a los hombres y mujeres que viven, trabajan y mueren en la tierra, que tantos frutos han dado y podrían dar a la Colombia que todos soñamos. Y esto solamente para significarles, que es obvio que en la tierra, en este país existan conflictos, si lo único que se quiere defender es la posición individual. No me siento representado hasta hoy, como sector lechero, por Fedegan, pero estoy cierto que eso se puede corregir hacia el futuro y que la adecuada representación de Fedegan para el sector lechero, se dará, pero tampoco deja de ser cierto que no me siento representado por Analac; entonces así las cosas, lo que está es todo por hacer, no todo por decir y recriminar del pasado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Tiene la palabra el doctor Manuel González.

Presidente Fedegan-Bolívar, doctor Manuel González:

Señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión Quinta. Quiero agradecerles la gentil invitación que me hicieron. Me llamo Manuel González, he venido en calidad de Presidente de la Federación de Ganaderos de Bolívar, también en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Ganaderos en este momento y, además, hoy con la honrosa representación de Colecheros del Atlántico, de la cual he sido cooperado muchísimos años y de la cual fui miembro de su Consejo Directivo por más de 12 años.

Vine con ese propósito; responder las preguntas que se me iban a hacer. No he respondido un cuestionario porque la verdad es que el cuestionario no me fue enviado. Como ingeniero que soy, soy disciplinado y me hubiera gustado señor Presidente atender la solicitud suya que nos debemos referir a un sí o a un no, en relación con la conveniencia o inconveniencia del Proyecto de ley que se va a tratar en esta Comisión. Pero me van a permitir que me robe 15 segundos. Mi obligación, mi deber como Presidente de la Junta Directiva de Fedegan me lleva a manifestar mi propuesta, porque pienso que este escenario, como lo dijo el honorable Representante Duque, ha sido irrespetado; no solamente eso, no, creo que también se ha irrespetado a la Federación de Ganaderos por las afirmaciones hechas aquí, en el sentido que con este fondo se van a financiar los gastos de la Junta Directiva de Fedegan y que este proyecto se ha hecho a hurtadillas, sin el consentimiento y sin el conocimiento de las personas importantes. Me da mucha pena porque doña María Cristina, embellece con su presencia la Junta Directiva de la Federación de Ganaderos de Colombia en este momento, porque con su presencia allí nos hace agradable las reuniones de la Junta Directiva, pero me da mucha pena cuando le tengo que decir, que ella sabe muy bien que este Proyecto fue estudiado con seriedad y con mucha responsabilidad en la Junta de Fedegan, en el anteproyecto. Así que quiero dejar una protesta como Presidente de la Junta Directiva de Fedegan por las dos (2) afirmaciones que se hicieron y me remito a lo que quiere esta honorable Comisión: estoy aquí de pronto ocupando un papel muy especial, porque vengo en función de doble propósito. Soy representante de la gente de carne, la Federación de Bolívar, la Fedegan, pero también soy un representante hoy de los lecheros. Tengo la representación tal vez de una de las entidades más importantes entre los procesadores de leche en el país y quiero decirles que me han encomendado que les diga a esta Comisión, que están totalmente identificados con la conveniencia de este proyecto, por ende la Federación de Ganaderos de Bolívar igualmente está totalmente identificada con que este proyecto no es solamente conveniente sino indispensable, para que de una vez por todas el gremio ganadero adquiera la importancia que ha debido en toda la historia de este país. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

¿La doctora María Cristina quiere intervenir?

Analac, doctora María Cristina Uribe:

Le quiero decir al Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Ganaderos, que si bien durante más de 5 años hemos debatido el tema sobre un proyecto de ley para la ganadería del país y el fomento de la leche del país, el proyecto que fue presentado no tiene nada que ver con el proyecto que nosotros veníamos debatiendo. Esa fue la gran

sorpesa, que después de 5 años de concertación, tal vez usted no lo recuerde, porque usted acaba de entrar a la Junta, como miembro, pero el doctor José Raimundo Sojo es testigo de excepción sobre los 5 años que llevábamos sobre un proyecto de ley y faltaba mucha concertación, todavía faltaba conversar con las cooperativas lecheras importantes del país, con los fondos ganaderos de Colombia, y en el momento que fue presentado el proyecto y cambiado, tal como venía siendo concertado, es cuando se ofrece la gran sorpresa por parte de nosotros. A eso fue que me referí señor Presidente.

Representante Asociación Colombiana de Industriales de la Carne:

Quiero agradecer el permitirnos expresar nuestra opinión al respecto, puesto que veo que a pesar de que se nos obliga a ser recaudadores no se nos menciona, es decir los mataderos. Represento a la Asociación Colombiana de Industriales de la Carne, que es una asociación que se acaba de crear. En realidad su personería jurídica es del 1º de febrero del presente año, agrupamos los mataderos y frigoríficos de primera y segunda categorías existentes en el país, al igual que los procesadores de carne. Entonces por ser nosotros los encargados de recaudar este impuesto nos vemos bastante afectados.

Otra parte es que soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación, no tenemos la estructura organizativa que nos permita suministrar una serie de datos y estamos en eso. Debido a mi profesión tal vez conozco un poco la parte legislativa que nos afecta y estamos trabajando justamente en eso. Creo que nosotros, los mataderos, somos un eslabón en el sector agroalimentario y que tiene relación con esto ¿por qué? Porque somos quienes sacrificamos el ganado y quienes vamos a recaudar esto. Eso creo que es fundamental; pero esta Asociación está conformada por 18 mataderos privados, con licencia, que funcionan legalmente y según nuestras cuentas, aproximadamente hay 25 mataderos de primera y segunda categorías y le aseguro que del dato que dieron del sacrificio de tres millones doscientos setenta mil (3.270.000) cabezas de ganado, nosotros no representamos siquiera el 40% simple y llanamente, el resto de sacrificio se hace en mataderos municipales y clandestinos y cuando digo municipales diría también clandestinos, porque operan sin ningún requisito legal.

Ahora, creo que en este Proyecto se habla que son los mataderos los que van a recaudar esto, con la idea de municipales y privados. Pero creo que no existe conocimiento en muchos de los asistentes, me parece y me disculpan si me equivoco sobre lo que es un matadero. Entonces creo que esto es parte de eso.

En cuanto a las observaciones tengo algunas que hacer:

1. En cuanto al 0.5%...

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Sí, honorable Representante.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal:

Es que a mí se me hace como un poquito aventurada la opinión suya, con todo respecto, en el sentido de decir que los mataderos municipales son clandestinos, un matadero que se ciñe a las especificaciones de las leyes municipales y que cumple todos los requisitos, creo que no podemos lanzar apreciaciones de esa naturaleza, porque yo llamo mataderos clandestinos y en sentido común nada más indica que es donde se sacrifica ganado robado. Pero los mataderos de los municipios son todos los mataderos legalmente constituidos.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Explíquenos nuevamente lo que ustedes agrupan y ese 40% al que ustedes van a acceder para el recaudo de la contribución, porque lo que ustedes no representen, obviamente habrá alguna disposición dentro de la ley para que los mataderos puedan recaudar a nivel municipal a través de las guías que se dan para el degüello.

Representante Asociación Colombiana de Industriales de la Carne:

Bueno. Justamente, como hay dos observaciones voy a responder una por una.

En cuanto a la existencia de los mataderos municipales con todo respeto doctor, le digo que los mataderos municipales no funcionan con el lleno de los requisitos legales. El Decreto 2278 que es el Decreto que establece los requisitos para que los mataderos municipales funcionen, éstos no lo cumplen casi en su 100% por ciento; perdón dije yo; operan casi, porque también es allí donde se sacrifica el ganado robado, porque no hay ningún control y eso ustedes de pronto, acá se ha hablado mucho de que esta es una Comisión muy práctica acá no se dan cuenta, pero cuando es una Comisión muy práctica, acá se habla mucho de que ésta es una Comisión muy práctica, acá no se dan cuenta, pero cuando en ciertas regiones nosotros nos enfrentamos a una

competencia desleal de ese tipo, si nos damos cuenta, porque en los mataderos privados sí está el DAS, está el Ministerio de Salud, está la Secretaría de Salud y en los mataderos municipales no. Les aseguro que es importante esto, les voy a decir posteriormente porqué. Porque muchos de estos recaudos se van a desplazar hacia estos mataderos y de 200 reses que se sacrifican, les aseguro que sólo se recaudarán a duras penas el equivalente a 100 reses en estos mataderos municipales. Entonces continúo con el problema del 0.5%.

En un sacrificio puede haber más de tres (3) precios; un solo usuario puede tener más de dos (2) precios de ganado, por lo tanto para un matadero es muy difícil entrar a recaudar esta cuota. Que conste que sólo estoy haciendo observaciones y no estoy atacando el Proyecto, estoy haciendo algunas observaciones para que se tengan en cuenta. Entonces ¿qué ocurre? Se dice en el Proyecto de ley que es el valor del ganado al momento del sacrificio por peso. Resulta que no todos los mataderos sacrifican su ganado; hay mataderos que solamente prestan el servicio y no sacrifican ganado propio; es decir, no tendrían en ese momento báscula para pesar.

En segundo lugar, ustedes saben lo que significaría pesar 300 reses en ese instante, antes del sacrificio. ¿Por qué? Por la merma que existe qué la va a querer el comerciante del gando para poder pagar ese impuesto y ese tipo de cosas hay que tenerlas en cuenta en este Proyecto de ley. Esto no es así porque les digo una cosa: no es el ganadero el que va a sacrificar el ganado directamente; es muy raro el ganadero que va y sacrifica el ganado directamente, es generalmente un comerciante de ganado el que va y lo sacrifica y lo coloca en el mercado, lo que en el interior del país se llama usuario y lo que en la Costa se llama firmador, pero que no son ganaderos, entonces eso hay que tener en cuenta qué ocurre con esto. Esto sería un costo enorme para un matadero privado, al tener que pesar el ganado para determinar el precio. Esto se podría obviar de pronto dejándolo abierto en la Ley y colocándolo en la reglamentación, con un valor fijo por cabeza de ganado y no por kilo, por esos inconvenientes.

Otro aspecto y es acá donde nosotros también nos vamos a ver perjudicados. Como les digo, no es el ganadero el que lleva el ganado al matadero para sacrificarlo, es un comerciante de ganado. ¿Qué ocurre con este comerciante? En el momento que uno le diga que se va a cobrar un porcentaje para recaudar para el Fondo, esta persona se va a desplazar hacia mataderos clandestinos.

Colanta:

Yo pienso, que la intervención, todo lo interesante del honorable Representante sobre los mataderos, está exactamente dentro del mismo nivel del asunto jurídico o inclusive pertenece al detalle de la discusión y análisis del Proyecto para mejorarlo o modificarlo. Lo que necesitamos es el concepto sobre sí el Proyecto es bueno y tiene el apoyo de los gremios interesados y por qué razones.

Representante de Asociación Colombiana de Industriales de la Carne:

Como se requiere expresar ciertas ideas antes de dar una conclusión al final y teniendo en cuenta que nosotros fuimos invitados, se nos permitió hablar, lo cual agradecemos, pero no contamos con todos los elementos de juicio en un momento dado, para dar alguna aseveración en definitiva. Tenemos observaciones y estamos de acuerdo en la filosofía del Proyecto con ciertas variaciones que voy a pedir se tengan en cuenta.

Lo que les decía, que estos usuarios se van a desplazar a los mataderos municipales y a los mataderos privados, es que los mataderos clandestinos y los mataderos municipales funcionan a cero costo. Ustedes saben lo que es hacer todo el procedimiento de agua, los residuales de los mataderos, colocar un matadero, lo que puede valer, el costo? Son más de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000.00), ningún municipio con toda seguridad tiene estos equipos al día, porque no se justificaría, que para un matadero de 3ª o 4ª categorías, que les exigen lo mismo que para un matadero de 1ª y 2ª categorías; lo que varía es la capacidad de sacrificio, que está en el Decreto 2278 del año 82 y en el Decreto 2036 del año 91.

Honorable Representante Ricardo Rosales:

Eso que usted está diciendo, todo eso es cierto, eso tuvimos la oportunidad de discutirlo y de analizarlo con el doctor Rafael Matera, dueño del matadero Camagüey de Barranquilla, quien tal vez es el de los más importantes del país. Allí lo analizamos en la Junta de Asogonorte el viernes pasado, le dedicamos mucho tiempo a esto, porque encontramos muy en razón la inquietud de cómo se fijaba el precio del kilo para hacer el recaudo, ya que los mataderos no solamente matan el ganado que ellos compran sino que prestan el servicio a firmadores de ganado que ellos compran y lógicamente el tipo les va a decir después que no me costó a 200 pesos el kilo o a 500 pesos el kilo. Que no conocen el peso del ganado, también es verdad no conocen el precio porque

los firmadores lo llevan, lo matan, pero sí conocen el rendimiento del ganado en canal. Los mataderos tienen una extraordinaria experiencia y ellos saben que una res, si es hembra o macho está produciendo entre el 47% y el 52%; hay una fórmula, pero esas fórmulas no son para la ley, son para el Decreto Reglamentario de la ley, que es donde se ponen todos estos mecanismos y algo más y esto no me lo pidió Matera, pero creo que sería apenas justo que si los mataderos van a ser apenas de recaudadores tengan derecho a un pequeño porcentaje de lo que recaudan. Todo esto se puede analizar, porque creo que es justo.

Representante Asociación Colombiana de Industriales de la Carne:

Eso es interesante y creo que va en la vía, en el mismo planteamiento nuestro. También quisiera hablarles sobre el sacrificio de ganado. Se entendería sacrificio de ganado para consumo interno y para exportación. Piensen en eso. Les voy a decir qué ocurre con esto; algunos inconvenientes que hay con la forma, es decir, en el hecho generador de la contribución parafiscal. ¿Cuáles son? Que coincide exactamente con el hecho generador del impuesto de degüello. Ese es un problema que veo es cierto, es jurídico pero es un inconveniente también de orden social y de orden económico, porque va a repercutir en el precio de la carne al consumidor. ¿Por qué? El impuesto de degüello al ganado se hace por sacrificio y está reglamentado desde el año 1909 que lo establece el Código de Régimen Departamental y donde se faculta a los departamentos para que lo establezcan. Pero hay una anarquía total y de pronto por el tiempo no les podría leer algunos datos y algunos costos de esto, pero es una anarquía total que hay en Colombia, respecto al impuesto de degüello.

Entonces dos cosas, el impuesto de degüello, que existe y el hecho generador de la contribución, serían el mismo impuesto, ese es un problema que sí hay que tener en cuenta. Ahora, este impuesto sería conveniente. ¿Por qué? ¿Qué ocurre? El impuesto de degüello se hacía cuando los municipios tenían el monopolio en la prestación del servicio de sacrificio. Entonces si desaparece el impuesto de degüello y quiero que en esto se preste atención, desapareciendo el impuesto de degüello entraría esta contribución. En conclusión, les podría decir que como les dije estamos de acuerdo, que se incluya entonces como conclusión en el anteproyecto la desaparición del impuesto de degüello, para evitar un sobrecosto en el sacrificio del ganado. Que se establezca por cuota, que se contribuya por parte de esta Comisión al control de la existencia de los mataderos clandestinos y mataderos municipales que no cumplen con ningún requisito. Y finalmente, nosotros estamos dispuestos a continuar participando y hacerles llegar a ustedes nuestras opiniones por escrito. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Quiero agradecerles a los destacados empresarios de la ganadería y de la leche el haber aceptado su presencia en el día de hoy, convocados por el Ponente Julio Guerra.

Veo con profunda preocupación de coponente del Proyecto, que no hay una concertación, no hay unanimidad frente al Proyecto y aquí los ponentes y en lo que hace relación a mi persona, como Parlamentario de la Comisión Quinta. En primer lugar no queremos tomar un proyecto a espaldas de nadie ni queremos ignorar ningún criterio de los representantes de los gremios y la Comisión Quinta invitó a todos los sectores representados, precisamente porque fue iniciativa nuestra con el doctor Guerra, no por que obliguen al Congreso de la República el hacerlo. Este esfuerzo de concertación no es producto del Congreso; tiene que ser producto de una concertación gremial entre ustedes, que diriman un Proyecto que se presenta en el Congreso de la República. Sin embargo, la Comisión ha querido hacerlo, no por que lo obligue la Constitución y las normas de la legislación, sino que creemos prudente hacerlo, para tener una mayor capacidad de análisis en la defensa de un articulado de un Proyecto que nos parece importante para la economía del país. Quiero agradecerles antes de que intervenga la representante también del sector lechero y me parece que lo que tuve oportunidad de dialogar con el Ministro de Agricultura hace pocos minutos, me expresó que el Gobierno nuevamente estaría en condiciones de apoyar un Proyecto que considera la parafiscalidad como uno de los elementos indispensables para el desarrollo de la economía nacional; que así ha sido con la Federación de Cafeteros, pero que desde luego el Gobierno no va a dirimir el conflicto en favor de uno o de otro de los sectores, los cuales no estén conformes frente a la normatividad que se presenta. De todas maneras, me parece que hay un criterio dispar, entre

la leche y la carne, el cual habría que conciliar más adelante, con el fin de que cuando los ponentes vayamos a defender la ponencia, que supongo se tendrá que hacer de todas maneras en la Comisión, haya un criterio de acuerdo para poder ajustar el Proyecto que está en consideración en la Comisión Quinta de la Cámara. Tiene la palabra la representante.

Fedecoleche, María Isabel Hidalgo:

Primero que todo, quiero agradecer la citación y que efectivamente tengan en cuenta al sector para un proyecto que nos afecta realmente a todos. Considero que la filosofía del Proyecto es buena, pero que en este momento los lecheros, que estamos tan llenos de impuestos, que en este momento estamos en una situación tan difícil por la abundancia de leche que hay, debido al clima, a los costos de producción, al subconsumo, porque ya realmente ha bajado el consumo de la leche, no podemos con un impuesto más para el sector. Creo más bien que en este momento no debemos poner más impuestos, que se analice la posibilidad, o sea, que se cambie totalmente el proyecto y que se analice la posibilidad de que de ese 3% de retención en la fuente que nos hacen, que es muy injusto para los pequeños ganaderos y para todo el sector ganadero y lechero, se destine un porcentaje para crear este Fondo y que la administración de ese fondo sea regional, no centralizada, porque creo que la plata se debe gastar donde se recoge y que eso tiene que ser el fin de un proyecto para el sector ganadero.

Honorable Representante Ricardo Rosales:

Al oír a doña María Isabel Hidalgo diciendo que está de acuerdo con la filosofía del proyecto y además propone una fórmula, es que es ahí donde nosotros queremos llegar, la concertación la hay y la puede lograr la Cámara, porque la concertación no es unanimidad. Sin embargo, el sector lechero, en un altísimo porcentaje, está de acuerdo con el Proyecto, porque aquí está Colechera, está Cilecto, Codegán y están la mayoría o por lo menos, las más importantes, mi distinguido y admirado amigo, mi jefe político, a quien yo rindo toda pleitesía, porque ha sido un verdadero varón del Partido Liberal de Antioquia, un verdadero mártir del liberalismo, porque se ha prestado para todo. El decía que Colanta representa el 12% de la leche; doña María Isabel dice que ella representa a Fedecoleche, pero es que quienes integran a Fedecoleche, Colanta, Colechera, que están de acuerdo con el Proyecto...

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Pero hay sectores que no están de acuerdo con esto.

Honorable Representante Ricardo Rosales:

Es que como se va a lograr un objetivo, es que creo que Guillermo nos dio la fórmula, el consenso, que todos quedemos metidos en el canasto. Para que sepa Guillermo, me opuse a que Analac sola manejara el Fondo de la Leche, porque el Proyecto que estamos discutiendo en un 75% fue redactado por doña María Cristina, la Directora de Analac. Pero ella proponía una Junta Directiva integrada por dos, una de Analac que manejara el Fondo de la Leche y otra de Fedegan que manejara el Fondo de la Carne. Nos opusimos y dijimos que en la Junta Directiva del Fondo tenían que estar Unaga, tenían que estar otros organismos y hasta donde alcanzo a saber, de acuerdo con algunas conversaciones que he sostenido con algunos de los ponentes, ese es el propósito final. Que además del Gobierno y además de Fedegan, estén en la Junta Directiva del Fondo las cooperativas, Unaga, Analac y cualquier otro organismo que tenga representación, pero el consenso no puede ser unanimidad; tratemos de lograr unanimidad, pero si no es posible, que por lo menos el 75% de la producción de carne y de la producción de leche estén de acuerdo con el Proyecto.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Señor Secretario, había un documento que también quería dejar otra agrupación del sector de la leche. En razón a que ya llamaron a Plenaria de la Cámara, quisiera que se leyera rápidamente y continuamente con el orden del día para aprobar unas proposiciones.

Secretario:

V

PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposición número 51

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amín, y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Juan María Rendón Gutiérrez, para que respondan el siguiente cuestionario, el próximo miércoles 5 de mayo a las 10:00 a.m.

1. ¿Qué políticas tiene definida la Nación para asumir en el futuro la reversión de los campos petroleros que se encuentran bajo las modalidades de concesión y asociación?

2. ¿Cuáles son los lineamientos actuales y futuros que en materia de explotación de hidrocarburos adelantan el Ministerio de Minas y Ecopetrol y en este marco, cuál es el manejo que se le pretende dar al área de reserva que dispone Ecopetrol?

3. ¿Qué tipo de estudios y consideraciones han realizado el Ministerio de Minas y la Presidencia de Ecopetrol para disponer la venta de algunos activos de esta última.

Invítese de igual manera al Presidente de la Unión Sindical Obrera, doctor César Carrillo, para que en la misma sesión exprese las opiniones de la Asociación Sindical que él preside, sobre el mismo cuestionario que aquí se presenta.

Firmado: Luis Fernando Rincón López. Representante a la Cámara, Departamento del Cesar.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente,

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Continué con el orden del día.

Secretario:

Proposición número 52

Pedimos al señor Ministro de Agricultura y al señor Director de la Caja Agraria:

1. Que se incentive al campesinado de las regiones, dándole garantías en los créditos con intereses blandos y los que hayan tenido créditos anteriores se les pueda refinanciar, esto es sobre todo en las zonas donde hay subversión.

2. Que los agropuntos de esas zonas los pongan a funcionar, ya que hay varios que se encuentran cerrados, como el de San José del Guaviare y otros.

3º Que se estudie la posibilidad de facilitar los recursos para bancos de maquinaria agrícola, por medio de Asociaciones.

Porponentes, doctor Tomás Devia Lozano, Representante a la Cámara; Iván Name Vásquez, Hernando Torres, Luis Fernando Rincón.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Hay dos Proyectos de ley para repartir, un Proyecto sobre la prohibición de fumar en sitios públicos, que se acumula con uno que ya había llegado anteriormente y hay otro Proyecto que tiene que ver sobre los Fondos Ganaderos. Se acumula con los mismos ponentes.

Se convoca a la Comisión para el próximo miércoles a las 10 de la mañana, en Buga.

Presidente,

Germán Huertas Combariza.

Vicepresidente,

Harold León Bentley.

Secretario General,

Alberto Zuleta Guerrero.

CONTENIDO

GACETA No. 19 - jueves 9 de marzo de 1995
CAMARA DE REPRESENTANTES
Págs.
 Objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 45/93 Cámara de Representantes - 156/93 Senado de la República, por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de San Roque, en el Barrio de San Roque, de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico. 1
 Proyecto de ley número 170/95, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Penal. 2
COMISION QUINTA
 Acta de Comision número 24 del día 21 de abril de 1993 2